

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA 29 DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LORENA CANO LÓPEZ, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ

SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. DIPUTADOS AUSENTES: REBECA CLOUTHIER CARRILLO

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 24 DIPUTADOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DEL LOS DIPUTADOS: LOS C. DIPUTADOS FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, MARÍA CAROLINA GARZA GUERRA, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN Y OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO.

C. PRESIDENTE: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA QUISIERA FELICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL COMPAÑERO JOSÉ

ISABEL MEZA QUE EL DÍA DE HOY CUMPLE AÑOS. MUCHAS FELICIDADES DIPUTADO”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. EXPEDIENTE NÚM. 8694/LXXIII QUE CONTIENE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS C. MAGISTRADO CARLOS EMILIO ARENAS BÁTIZ, CUARTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO; MAGISTRADA GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, QUINTA SALA FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y MAGISTRADO JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, DÉCIMA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMUNICANDO QUE ESTA PRÓXIMO A CONCLUIR EL PERÍODO INICIAL DE DIEZ AÑOS DE SUS DESIGNACIONES COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y MANIFIESTAN SU EXPRESA VOLUNTAD Y DESEO DE CONTINUAR DESEMPEÑANDO DICHO ENCARGO; ASÍ COMO MANIFIESTAN SU INTERÉS PARA QUE SE INICIE EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

2. OFICIO SIGNADO POR EL C. RAFAEL RENÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIGUERAS, N.L., MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NO HAN PRIORIZADO LAS OBRAS QUE SE VAN A REALIZAR CON EL PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO 33 FONDO 3 DEL 2014. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. OFICIO SIGNADO POR EL C. RAFAEL RENÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIGUERAS, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014 DE LAS PARTICIPACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2013

DE DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS JOAQUÍN PÉREZ REYNA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, N.L., DANDO CONTESTACIÓN EXHORTO PARA QUE REALICE UN ESTUDIO MINUCIOSO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTREN EN LITIGIO REFERENTE A INMUEBLES INVADIDOS POR EL ESTADO, EN DONDE SE AFECTA INTERESES PARTICULARES, ESTO CON EL FIN DE QUE SE DE ATENCIÓN Y SE BUSQUE PRONTA SOLUCIÓN A LOS MISMOS. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 572 APROBADO EN FECHA 11 DE MARZO DE 2014; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LA SENADORA ANA LILIA HERRERA ANZALDO, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA

APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DONDE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE ENERO DE 2013, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS PARA ADECUAR LOS ORDENAMIENTOS LOCALES EN LOS TÉRMINOS DE LA REFERIDA LEY. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO.**

6. ESCRITO SIGNADO POR LA SENADORA ANA LILIA HERRERA ANZALDO, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DONDE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA**

**COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
PARA SU CONOCIMIENTO.**

7. EXPEDIENTE NÚM. 8695/LXXIII QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CONTIENE COPIA DEL ACUERDO LEGISLATIVO POR EL QUE SE EXHORTA AL DR. GABRIEL O'SHEA CUEVAS, COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, PARA QUE SE SIRVA HACER LAS GESTIONES NECESARIAS Y GIRAR LAS INSTRUCCIONES ADECUADAS PARA QUE EN EL SEGURO POPULAR SE INCLUYAN LA CIRUGÍA BARIÁTICA; SE EXHORTA AL DR. JAIME AGUSTÍN GONZÁLEZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DE SALUD, PARA QUE SE SIRVA LLEVAR A CABO CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE CÓMO LLEVAR UNA VIDA SALUDABLE PARA EVITAR EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD Y LAS COMPLICACIONES QUE DE ELLO DERIVAN; Y SE REMITE A LAS LEGISLATURAS PARA QUE DE CONSIDERARLO CONVENIENTE SE PRONUNCIEN EN EL MISMO SENTIDO DE DICHO ACUERDO LEGISLATIVO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE**

TURNAN A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

- 8. EXPEDIENTE NÚM. 8696/LXXIII QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CONTIENE COPIA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES Y A LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL DISTRITO FEDERAL A DIFUNDIR EL CONTENIDO DEL ACUERDO ESTATAL POR LA ADHESIÓN A LA CAMPAÑA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EN LAS NACIONES UNIDAS, Y DE CONSIDERARLO PERTINENTE, SE AVOQUEN A LA CREACIÓN DE UN INSTRUMENTO SIMILAR, A FAVOR DE LA CONSTITUCIÓN DE UNA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EN DICHA ORGANIZACIÓN MUNDIAL. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ROBERTO CHAVARRÍA GALLEGOS, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN DE TIENDAS DE MASCOTAS, ACCESORIOS Y ACUARIOS Y DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES, QUE CONTIENE OBSERVACIONES A LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 8682/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DALIA I. IBARRA GUTIÉRREZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., QUE CONTIENE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

11. EXPEDIENTE NÚM. 8697/LXXIII QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ROBERTO FERNÁNDEZ ALVARADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LLAME AL C. DIRECTOR GENERAL

DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A FIN DE QUE EXPLIQUE EL MOTIVO DE LA NEGATIVA DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ ISMAEL FLORES CANTÚ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES. **DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES PRESENTADO POR PARTICULARES; PARA SER TURNADO A COMISIONES EL PLENO DEBE VOTAR SU AUTORIZACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO A QUE EL PRESENTE ASUNTO PASE A COMISIONES FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA PEDIRLE SUSCRIBIR ESTA INICIATIVA A LA CUAL ESTA DANDO LECTURA, PARA QUE QUEDE ACREDITADO EL NOMBRE DE SU SERVIDOR TAMBIÉN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO** QUIEN EXPRESÓ: “IGUALMENTE SUSCRIBO LA INICIATIVA PRESENTADA”.

EL C. PRESIDENTE: “PERFECTO SE SUSCRIBE EL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO Y OSCAR FLORES A LA INICIATIVA EN COMENTO Y DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24, FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8698/LXXIII”.

C. PRESIDENTE: “ANTES DE CONTINUAR QUISIERA DAR LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL CENTRO EDUCATIVO

INTERCONTINENTAL PREPARATORIA TÉCNICA EN CRIMINOLOGÍA DE LA MATERIA DERECHO PENAL Y LOS ACOMPAÑAR EL LIC. PEDRO MARTÍNEZ CASTILLO LICENCIADO JAIME CAVAZOS MANRÍQUEZ SEAN USTEDES BIENVENIDOS”.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DEL C. DIPUTADO: MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS PERTENECIENTES AL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL CINE NACIONAL ES UNA JOYA CULTURAL QUE ES PATRIMONIO DE TODOS LOS MEXICANOS, HA SIDO A LO LARGO DE SU HISTORIA UNA MANERA DE EXPRESIÓN PERSONAL DE DIFERENTES INDIVIDUOS QUE ENCONTRARON EN EL ARTE DE LA CINEMATOGRAFÍA UNA FORMA DE MANIFESTAR SUS SENTIMIENTOS. AÚN Y CUANDO GEOGRÁFICAMENTE TENEMOS VECINDAD CON UNO DE LOS PAÍSES DEL MUNDO EN DONDE SE RESPIRA, SE COME Y SE PIENSA CINE, EN NUESTRO PAÍS ESTA INDUSTRIA HA BATALLADO HISTÓRICAMENTE PARA TRASCENDER MÁS ALLÁ DE SUS FRONTERAS. UNO DE LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS DEL CINE NACIONAL, ES QUE A DIFERENCIA DE OTROS PAÍSES, EN MÉXICO NO SE APOYA DE MANERA ADECUADA AL SÉPTIMO ARTE Y TODA LA INDUSTRIA QUE DETRÁS DE ÉSTE SE CONFORMA. AUNQUE HAN EXISTIDO ESBOZOS DE QUERER IMPULSAR AL TALENTO NACIONAL QUE TIENE INQUIETUD POR HACER CINE MEDIANTE INICIATIVAS DE LEY O REFORMAS LEGISLATIVAS, LAS CARENCIAS A LAS CUALES TIENEN QUE HACER FRENTE TODOS AQUELLOS PRINCIPIANTES O CINEASTAS CONSOLIDADOS SON TODAVÍA MUCHAS EMPEZANDO POR LA PRESUPUESTAL. POR DESGRACIA, A ESTA REALIDAD QUE ENFRENTA LA INDUSTRIA DEL CINE MEXICANO UNA ENTIDAD COMO NUEVO LEÓN NO ESCAPA A ELLA, YA QUE NUESTRO ESTADO NO SE DESTACA POR SER UN LUGAR EN DONDE SE APOYE A LA INDUSTRIA DEL CINE. Y PARA

MUESTRA MUCHOS BOTONES, YA QUE LOS CASOS EN QUE UNA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA HAYA OBTENIDO ALGÚN TIPO DE APOYO POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL SON POCOS E INCLUSIVE NOS ATREVERÍAMOS A DECIR QUE NO EXISTEN. SIENDO EL ARTE UNA ACTIVIDAD TAN NOBLE Y QUE TIENE MUCHÍSIMO MÁS VENTAJAS Y SATISFACCIONES PARA AQUÉLLOS QUE LO LLEVAN A CABO, ES IMPERATIVO QUE EN NUEVO LEÓN SE EMPIECE A FORJAR UNA CULTURA DE APOYO PARA TODOS AQUÉLLOS EMPRENDEDORES QUE VEN EN EL CINE UNO DE SUS PRINCIPALES PROYECTOS DE VIDA. EN NUEVO LEÓN EXISTEN TODAS LAS CONDICIONES COMO PARA QUE SE PUEDAN FORJAR FUTUROS TALENTOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, NO PODEMOS DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD DE APOYAR A TODOS ESOS GENIOS CINEMATOGRAFICOS QUE ESTAMOS SEGUROS EXISTEN EN NUESTRO ESTADO. AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, ES QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN II Y III DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTICULO 30.- EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

II.- PROMOVER LAS COSTUMBRES, TRADICIONES Y VALORES CULTURALES DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA A TRAVÉS DEL CINE, TEATRO, DANZA Y CUALQUIER OTRO MEDIO DE EXPRESIÓN CULTURAL;

III ESTABLECER PROGRAMAS DE ESTÍMULO Y FINANCIAMIENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, CINEMATOGRAFICAS, PRIVILEGIANDO LA INTEGRACIÓN DE FONDOS FINANCIEROS DE ESTÍMULOS A LOS ARTISTAS, CREADORES, CINEASTAS Y PRODUCTORES. DE ESA MANERA ES COMO SE PRESENTA INICIATIVA Y QUISIERA, QUISIERA COMENTAR ADEMÁS DE ESTA INICIATIVA RECORDARLES UN HECHO SIN PRECEDENTE ALGUNO QUE SE PRESENTO EN ESTE AÑO, ALFONSO CUARÓN YA HIZO HISTORIA AL SER GALARDONADO CON EL PREMIO OSCAR POR SU MÁS RECIENTE TRABAJO Y AUNQUE ES UN PROYECTO QUE NO CONSIGUIÓ EN NUESTRO PAÍS NO DEJA DE SER UN ORGULLO PARA TODOS PARA TODOS QUE AÚN MEXICANOS SE LE RECONOZCA SU TRABAJO EN TODO EL MUNDO QUIEN DICE QUE EN CUALQUIER RINCÓN DE NUESTRO QUERIDO NUEVO LEÓN NO HAYAN EN POTENCIA ALGUIEN QUE PUEDA EMULAR LO HECHO POR CUARÓN O POR TODOS AQUELLOS CINEASTAS NACIONALES QUE HAN TRASCENDIDO EN LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA A NIVEL NACIONAL Y MUNDIAL TODO EL APOYO QUE CON GOBIERNOS SE LE DÉ A AQUELLOS A TRAVÉS DEL ARTE Y SU PRÁCTICA PROCURAN DESPERTAR CONCIENCIAS Y MOVER ALMAS SIEMPRE SERÁ UNA INVERSIÓN BIEN

REMUNERADA ES CUANTO O DIPUTADO PRESIDENTE Y LE SOLICITO SEA TURNADA ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL

PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES DE EXPEDIENTES DE NÚMERO 7903/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DEL DICTAMEN 8079/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO.

EL C. **PRESIDENTE** SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. **SECRETARIO** INFORMÓ: “LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE, QUE DICHOS, LOS DOS EXPEDIENTES SI CUMPLEN CON EL TÉRMINO DE 24 HORAS”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 7903/LXXIII. QUE A LA LETRA

DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 04 DE MARZO DEL 2013, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 7903/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE INICIEN UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESE MUNICIPIO RESPECTO DE SUS INTERVENCIONES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES CON LA CIUDADANÍA, EN ARAS DE QUE DICHOS ELEMENTOS SE CONDUZCAN CON ESTRICTO APEGO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS; ASIMISMO, SE IMPLEMENTEN CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS POLICÍAS MUNICIPALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO PÚBLICO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE SEÑALA QUE DEBIDO A LA INSEGURIDAD OCASIONADA POR DISTINTOS GRUPOS CRIMINALES QUE SE DEDICAN A DELINQUIR, LO QUE NO SE PUEDE PERMITIR, ES QUE LOS CUERPOS POLICIAOS EN EL PROCEDER DE SUS FUNCIONES, TRASTOQUEN LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA DE LOS GOBERNADOS. ADUCE LO ANTERIOR, TODA VEZ, QUE POR DEMANDAS CIUDADANAS ENTERADAS AL PETICIONARIO, LE HACEN DE SU CONOCIMIENTO, QUE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SUPUESTAMENTE ACTÚAN BAJO LA PREMISA DE QUE TODA PERSONA ES SOSPECHOSA, Y EN CONSECUENCIA, OTORGAN UN MAL TRATO LOS HABITANTES, COMO SI ESTOS FUERAN LOS PRESUNTOS CRIMINALES. BAJO ESTE SUPUESTO, MENCIONA, QUE SIN DENUNCIA INTERPUESTA EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS, SIN UNA ORDEN DE CATEO GIRADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LOS AGENTES POLICIAOS, BAJO SU DICHO SEÑALA, QUE HAN LLEGADO AL EXTREMO DE INTRODUCIRSE A LAS VIVIENDAS DE LOS HABITANTES, AGREDIENDO MORALMENTE A LOS RESIDENTES, CON LA JUSTIFICANTE DE QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO SU LABOR PÚBLICA, APARTÁNDOSE DE TODO ESTADO DE DERECHO Y DE LEGALIDAD. POR ESTOS MOTIVOS, EN ARAS DE EVITAR QUE SE REPITAN HECHOS QUE LESIONEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES

GUADALUPENSES, EL PROMOVENTE CONSIDERA CONVENIENTE EXHORTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ASÍ COMO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE INVESTIGUEN ESAS PRESUNTAS CONDUCTAS POLICÍACAS QUE VAN EN CONTRA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, Y EN CASO DE QUE SE ACREDITEN TALES COMPORTAMIENTOS SE DETERMINE LA SANCIÓN A QUE HAYA LUGAR. ASÍ TAMBIÉN, EXHORTA A LOS FUNCIONARIOS ALUDIDOS, PARA QUE IMPLEMENTEN UNA CAPACITACIÓN PERMANENTE Y CONTINUA A LOS POLICÍAS EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS, A MANERA TAL, DE MEJORAR SU INSTRUCCIÓN EN ESTA MATERIA. ANALIZADA QUE HA SIDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES:** ÉSTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU NUMERAL 39 FRACCIÓN IV INCISOS A), D), Y J). QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TENEMOS A BIEN

PRESENTAR AL H. PLENO DE ESTE CONGRESO UNA SERIE DE RAZONES Y FUNDAMENTOS RELATIVOS A LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE. PRIMERAMENTE, DEBEMOS SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONE QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN A SU CARGO FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS, LA DE OTORGAR SEGURIDAD PÚBLICA. NO DEBEMOS SOSLAYAR, QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA CONSTITUYE UNA MATERIA CONCURRENTE INSERTA EN EL CONTEXTO DEL FEDERALISMO COOPERATIVO, EN LA QUE EXISTE LA OBLIGACIÓN PARA TODAS LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO DE COORDINAR ESFUERZOS PARA LA CONSECUCIÓN DEL FIN COMÚN DE COMBATE A LA DELINCUENCIA, EMPERO, EN EL CASO QUE NOS OCUPA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ABORDAREMOS LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL MUNICIPAL. EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ES EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SIENDO EL ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS. PARA EL ESTUDIO, PLANEACIÓN Y DESPACHO DE LOS DIVERSOS ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, TRATÁNDOSE DE LA PRESENTE MATERIA, SE AUXILIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN VI DEL

REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, LE CORRESPONDE ENTRE OTRAS FACULTADES, LA DE PLANEAR, DIRIGIR, ORGANIZAR, CONTROLAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA POLICÍA; PROMOVER PROGRAMAS, ACCIONES Y POLÍTICAS A EFECTO DE OPTIMIZAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA; ESTABLECER LAS DISPOSICIONES, NORMAS OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS QUE DETERMINEN LA ACTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA, E; INICIAR Y SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN DE LOS POLICÍAS, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIONES XII, XIII, XIV Y XXXIV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. POR OTRA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, TIENE LA DE RECIBIR QUEJAS Y DENUNCIAS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, FOMENTAR LA CULTURA DEL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL ESTADO; PROPONER A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE REALICEN CAMBIOS Y MODIFICACIONES A SUS PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS, PARA QUE REDUNDEN EN UNA MEJOR PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DEL HOMBRE; PROMOVER EL ESTUDIO, LA ENSEÑANZA Y LA DIVULGACIÓN DE LOS

DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO ESTATAL, Y; ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS EN ESTA MATERIA, ESTO DE ACUERDO A LO IMPETRADO EN EL NUMERAL 6 FRACCIONES I, V, VI, VII Y IX DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. BAJO ESE MARCO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO, EN PRIMER TÉRMINO SE DESPRENDE, QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ES LA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL COMPETENTE PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INCIDAN EN LA DEBIDA ACTUACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ADSCRITOS AL MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN DE INICIAR Y SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A QUE HAYA LUGAR EN CONTRA DE LOS POLICÍAS. EN SEGUNDO TÉRMINO, QUE EL OMBUDSMAN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS POR ANTONOMASIA, ES EL ORGANISMO AUTÓNOMO EN LA ENTIDAD QUE TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN, OBSERVANCIA, PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONSAGRADOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE. ASÍ PUES, ANALIZANDO LA SOLICITUD INSTADA POR EL PETICIONARIO, CONSISTENTE EN QUE ESTA H. SOBERANÍA POPULAR EXHORTE TANTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE SE INICIE LA INVESTIGACIÓN, Y EN SU CASO SE SANCIONE A LOS POLICÍAS QUE SE DESEMPEÑEN DE MANERA

ILEGAL EN DETRIMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS, Y SE IMPLEMENTEN CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS CUERPOS POLICIAOS EN ESTA MATERIA; DEBEMOS ADVERTIR, QUE TODA VEZ QUE EL SOLICITANTE NO EXPRESÓ EN QUE HECHOS CONCRETOS LOS EFECTIVOS POLICIAOS SUPUESTAMENTE PROCEDIERON DE MANERA ILEGAL, AUNADO A QUE NO ALLEGÓ LOS ELEMENTOS DE PRUEBA PARA ACREDITAR TALES ACTOS, NI MENCIONÓ LOS NOMBRES DE LOS ELEMENTOS QUE APARENTEMENTE ACTUARON EN CONTRA DE LA LEY, ASÍ COMO LAS PERSONAS SUPUESTAMENTE AFECTADAS, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA NO CUENTA CON UN SUSTENTO JURÍDICO Y LEGAL PARA PROCEDER EN SENTIDO AFIRMATIVO A LO SOLICITADO. NO OBSTANTE, ESTE CUERPO COLEGIADO PARLAMENTARIO, TIENE LA OBLIGACIÓN IMPERATIVA Y MORAL DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. POR TAL MOTIVO, ESTIMAMOS PERTINENTE QUE LO FACTIBLE EN EL PRESENTE CASO, SERÍA REMITIR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, TANTO AL CITADO MUNICIPIO COMO AL OMBUDSMAN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA PETICIÓN INSTADA POR EL PROMOVENTE, ASÍ COMO EL PRESENTE DICTAMEN, A FIN DE QUE

CONOZCAN LA PREOCUPACIÓN DEL PETICIONARIO, Y DE SER POSIBLE, ENTRE AMBAS AUTORIDADES COLABOREN ENTRE SÍ, PARA MATERIALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS POLICÍAS SOBRE ESTA MATERIA. SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LO VERTIDO EN ACÁPITES ANTERIORES, CONSIDERAMOS QUE EN RELACIÓN AL COMUNICADO A LA MUNICIPALIDAD, LO CONVENIENTE SERÍA DIRIGIR LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESE MUNICIPIO, POR SER ESTA LA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL DEL RAMO, ADEMÁS DE QUE ES LA QUE TIENE EL CONTACTO DIRECTO CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA. POR ÚLTIMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE CON ESTAS ACCIONES LEGISLATIVAS RELATIVAS A LA REMISIÓN QUE REALIZA ESTE H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LOS MULTICITADOS DESTINATARIOS, SIRVAN DE MANIFIESTO PARA ESTABLECER QUE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO ESTÁ A FAVOR DE LA PROTECCIÓN ABSOLUTA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN TAL VIRTUD, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS MODIFICACIONES AL ACUERDO PRESENTADO POR EL SOLICITANTE. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS AL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN

LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN IV INCISOS A), D), Y J), Y 47 INCISO D), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA H. SOBERANÍA POPULAR EL SIGUIENTE **ACUERDO: PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE EL ESCRITO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE EXPEDIENTE, ASÍ COMO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN Y A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP.**

CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA EL PRESENTE EXHORTO TIENE COMO FINALIDAD QUE SE INVESTIGUE EL ACTUAR DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, YA QUE EN DIVERSAS DEMANDAS CIUDADANAS HECHAS AL PROMOVENTE LE HAN MENCIONADO QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DEL MALTRATO POR PARTE DE LOS ELEMENTOS, QUIENES HAN LLEGADO A VIOLENTAR SUS DERECHOS Y EN CASO DE QUE SE ACREDITE EN TALES COMPORTAMIENTOS SE SANCIONE A LOS ELEMENTOS RESPONSABLES DE DICHOS ACTOS. POR OTRA PARTE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III INCISO H SEÑALA: *EL ARTÍCULO 115 LOS ESTADOS ADOPTARÁN PARA SU RÉGIMEN INTERIOR LAS FORMAS DE GOBIERNO REPUBLICANO REPRESENTATIVO POPULAR TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE CONFORME A LAS BASES SIGUIENTES: LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SIGUIENTES SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO XXI DE ESTA CONSTITUCIÓN POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y TRÁNSITO. DEL MISMO MODO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL ARTÍCULO XIV FRACCIÓN I ESTABLECE QUE: EL AYUNTAMIENTO SE INTEGRARÁ CON LAS SIGUIENTES MIEMBROS UN PRESIDENTE MUNICIPAL REPRESENTANTE DEL*

AYUNTAMIENTO RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS. RESULTA NECESARIO MENCIONAR QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS ENTRE SUS ATRIBUCIONES TIENE: LA DE PROPONER A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN ACCIONES QUE A JUICIO DE LA COMISIÓN REDUNDEN EN UN MEJOR PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS POR LO QUE SE ESTIMA PROCEDENTE PROYECTO DE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PROPONE. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS LES SOLICITO RESPETUOSAMENTE SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESO: “BIEN CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MÁS QUE NADA SE TRATA UNA TOMA DE POSTURA COMO PARTIDO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ESTE EXHORTO A LA SECRETARÍA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO GUADALUPE RESULTA OPORTUNO TRAS LOS SUCESOS EN LOS QUE SE HAN VISTO INVOLUCRADOS VARIOS DE SUS ELEMENTOS CON LAS CONSECUENCIAS QUE NOSOTROS YA

CONOCEMOS, POR ELLO NUESTRO VOTO ES A FAVOR PARA QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS REFUERCE LA CAPACITACIÓN DE TODO LOS POLICÍAS MUNICIPALES DE GUADALUPE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN TAL VIRTUD SOLICITÓ EL VOTO TODOS USTEDES PARA APROBAR ESTE ACUERDO GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7903/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN** QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 8079/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 30 DE JULIO DE 2013, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO CON NÚMERO 8079/LXXIII, PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y MIEMBRO DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE EN OBSERVANCIA A LA ESFERA DE COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES ASIGNADAS A LA FEDERACIÓN, SE SIRVA A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN EN**

NUEVO LEÓN O EN COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL RAMO CORRESPONDIENTE EN EL ESTADO, PARA REDUCIR EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE EN LA ENTIDAD SUFREN DE CARENCIAS EN EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: HACE DEL CONOCIMIENTO EL PROMOVENTE, QUE EN EL ÚLTIMO INFORME DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (CONEVAL), CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE NUEVO LEÓN EFECTUADO EN EL AÑO 2012, RESPECTO AL RUBRO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2010, SE DESPRENDIÓ UN AUMENTO EN EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN EN CASI UN 5%, PASANDO DE 10.85% A 15.7%, TRADUCIDO EN NÚMERO DE PERSONAS CON ESTA CARENCIA, ARROJA UNA CIFRA DE 482,986 A 731,409, SUBIENDO A 248,423 PERSONAS MÁS. MENCIONA QUE LA IMPORTANCIA DE ESTA INFORMACIÓN, EN TÉRMINOS JURÍDICOS, ES COMPENSIBLE DERIVADO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, YA QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD, PARA

LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA MEDICIÓN DE POBREZA DEL CONEVAL, DESTACANDO LA FRACCIÓN SÉPTIMA DE DICHO PRECEPTO, RELATIVA AL INDICADOR DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN COMO UNO DE LOS ELEMENTOS A CONSIDERAR EN LOS ESTUDIOS DEL CONSEJO. EN ESTE SENTIDO, EL PROMOVENTE COMENTA QUE DERIVADO DEL ESTUDIO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (CONEVAL), SE DEBE DE EJERCER ALGUNA ACCIÓN POR LO QUE DE ACUERDO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES ASIGNADAS A LA FEDERACIÓN SOLICITA SE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN EN NUEVO LEÓN, O EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL RAMO CORRESPONDIENTE DEL ESTADO, SE REDUZCA EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN NUESTRA ENTIDAD QUE SUFREN DE CARENCIA EN EL ACCESO DE ALIMENTACIÓN. ANALIZADA QUE HA SIDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES:** ÉSTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS

ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV INCISOS C), D), E) E I). QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TENEMOS A BIEN PRESENTAR AL H. PLENO DE ESTE CONGRESO UNA SERIE DE RAZONES Y FUNDAMENTOS RELATIVOS A LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE. EN PRINCIPIO, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y POLÍTICA SOCIAL (CONEVAL) TIENE SU ORIGEN EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, MISMA QUE NACE DEL RECLAMO SOCIAL POR LA JUSTICIA Y LA IGUALDAD SOCIAL, ENTRANDO EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2004, CON EL OBJETO DE IMPULSAR UNA POLÍTICA SOCIAL COORDINADA, CONSTRUYENDO UN MARCO LEGAL EN EL QUE EL GOBIERNO FEDERAL, ESTADOS Y MUNICIPIOS PUEDAN ASEGURAR A TODAS LAS PERSONAS DEL PAÍS LA POSIBILIDAD DE UNA CALIDAD DE VIDA DIGNA, EN EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, SANIDAD, ALIMENTACIÓN Y TRABAJO. EN LA MISMA LEY SE ESTABLECE QUE EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SE DEBERÁ DE INCORPORAR LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, LA CUAL INCLUYE PROGRAMAS MUNICIPALES, PLANES Y PROGRAMAS ESTATALES, PROGRAMAS INSTITUCIONALES, REGIONALES Y ESPECIALES, EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO, Y EL PLAN NACIONAL DEL

DESARROLLO. EN ESTE SENTIDO, LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL INCLUYE ENTRE OTROS, TEMAS SOBRE LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA ALIMENTACIÓN, AUTOEMPLEO Y CAPACITACIÓN, Y EN LA CUAL INTERACTÚAN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS LOGROS Y METAS. A SU VEZ, SE DESCRIBEN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS, YA SEAN DE CARÁCTER RURAL O URBANO, CUYA POBLACIÓN REGISTRA ÍNDICE DE POBREZA, MIGRACIÓN, INDICATIVO DE QUE EXISTEN INSUFICIENCIAS Y REZAGO EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL. BAJO ESE TENOR, EL EJECUTIVO FEDERAL REvisa ANUALMENTE LA ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS TENIENDO DE REFERENCIA LAS EVALUACIONES DE RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS QUE EMITE EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, E INFORMA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, SOBRE SU MODIFICACIÓN, DESAGREGADO A NIVEL DE LOCALIDADES EN LAS ZONAS RURALES Y A NIVEL DE MANZANAS EN LAS ZONAS URBANAS PARA LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, POSTERIORMENTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL APROBAR EL PRESUPUESTO REALIZA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS. ASÍ MISMO, EL CONSEJO FIJA LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN, IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE LA POBREZA QUE SON DE

APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS QUE PARTICIPEN EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, DEBIENDO DE UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE GENERE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI) ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

- INGRESO CORRIENTE PER CÁPITA.
- REZAGO EDUCATIVO PROMEDIO EN EL HOGAR.
- ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.
- ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL.
- CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA.
- ACCESO A LA ALIMENTACIÓN.
- GRADO DE COHESIÓN SOCIAL.

EN ESA TESISURA, LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL ESTÁ A CARGO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, ASÍ COMO DE DIVERSOS ORGANISMOS INDEPENDIENTES, CON EL OBJETO DE REVISAR PERIÓDICAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL DE LOS PROGRAMAS, METAS Y ACCIONES DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA CORREGIRLOS Y MODIFICARLOS, ADICIONARLOS, REORIENTARLOS O SUSPENDERLOS TOTAL O PARCIALMENTE CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR LOS FACTORES DE DESIGUALDAD Y POBREZA. ES DE ADVERTIR, COMO SE MENCIONÓ EN PÁRRAFOS ANTERIORES, QUE EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN ES EL ORGANISMO PÚBLICO

DESCENTRALIZADO ENCARGADO DE NORMAR Y COORDINAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL QUE EJECUTAN LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN, IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE LA POBREZA, MISMO ORGANISMO QUE ESTÁ INTEGRADO POR EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, O LA PERSONA QUE DESIGNE, SEIS INVESTIGADORES ACADÉMICOS, Y UN SECRETARIO EJECUTIVO DESIGNADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE, QUE EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SE ENCUENTRA PREVISTO UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO (FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL) A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS COMPETENTES, IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA COMBATIR, DISMINUIR Y ERRADICAR LA CARENCIA DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN QUE SUFREN LOS HABITANTES DE TODO EL PAÍS, ENTRE OTROS PROGRAMAS, BAJO LOS CRITERIOS DE EQUIDAD Y TRANSPARENCIA, MEDIANTE EL CUAL A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SE ESTABLECEN LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS PARA MATERIALIZAR TALES PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL (ALIMENTACIÓN), MISMOS QUE NO PUEDEN DESTINARSE A FINES DISTINTOS. ASÍ PUES, LOS PROGRAMAS, FONDOS Y RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL SON PRIORITARIOS Y DE INTERÉS PÚBLICO, LOS CUALES PREVIAMENTE SE DEFINEN (CONEVAL, EJECUTIVO

FEDERAL Y CONGRESO DE LA UNIÓN) PARA SU POSTERIOR APLICACIÓN POR LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS COMPETENTES (FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS), TENIENDO UN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LOS CUALES NO DEBEN SUFRIR DISMINUCIONES EN SUS MONTOS PRESUPUESTALES EXCEPTO EN LOS CASOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. EN TAL VIRTUD, SE COLIGE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE MATERIALIZAR Y APLICAR LOS PROGRAMAS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE LA MATERIA, POR LO CUAL EN EL CASO CONCRETO QUE NOS OCUPA, CONSIDERAMOS QUE EN LA ACTUALIDAD YA SE ATIENDE DICHA PROBLEMÁTICA SEÑALADA POR EL PROMOVENTE. DE IGUAL FORMA, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUENTA CON UN MECANISMO ANÁLOGO. ENTENDEMOS LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE LOS DATOS QUE MENCIONA EN RELACIÓN A LOS ÍNDICES DE POBREZA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UN TEMA COMPLEJO, YA QUE SON DIVERSOS LOS FACTORES QUE ENGLOBAN DICHA PROBLEMÁTICA Y MÁS EN UN ESTADO COMO EL NUESTRO QUE CRECE DE UNA MANERA VERTIGINOSA Y LOS DATOS SON VARIABLES DE UN AÑO A OTRO, SIN DEJAR DE RECONOCER QUE EXISTE DICHA PROBLEMÁTICA. SIN EMBARGO DEL ANÁLISIS ANTES DESCRITO, CREEMOS QUE EN LA

MATERIA ACTUALMENTE SE CUENTA CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS COMO: UN MARCO NORMATIVO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS CREADOS QUE DAN EL SOPORTE, LA INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DE ESTUDIOS QUE SON UNA CLARA RADIOGRAFÍA DE DICHA PROBLEMÁTICA EN EL PAÍS Y QUE EN FORMA COORDINADA CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ESTABLECIDO Y APROBADO AL EJECUTIVO CON ESTUDIOS Y FACTORES BIEN DEFINIDOS, SE ATIENDE DE MANERA PUNTUAL DICHA PROBLEMÁTICA PRIORIZANDO ZONAS DE ACCIÓN CON LA FINALIDAD DE DAR UNA VIDA DIGNA A LA POBLACIÓN REFORZANDO Y ASEGURANDO EL ALCANCE DE LOS DERECHOS SOCIALES CONSAGRADOS CONSTITUCIONALMENTE. EN ESA INTELIGENCIA, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERAMOS QUE LO CONVENIENTE EN EL PRESENTE CASO, ES REMITIR COPIA DE LA SOLICITUD Y DEL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, A LA DELEGACIÓN EN NUEVO LEÓN, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE LA ESTADÍSTICA A QUE HACE MENCIÓN EL PROMOVENTE, RESPECTO A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SUFRE DE LA CARENCIA DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN, LO

ANTERIOR A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A QUE HAYA LUGAR, Y CON ELLO SE LOGRE DISMINUIR EL ÍNDICE DE POBREZA EN NUESTRA ENTIDAD. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS AL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LEGISLATIVO, Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN IV INCISOS C), D), E) E I) Y 47 INCISO D), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA H. SOBERANÍA POPULAR LO SIGUIENTE **ACUERDO: PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE COPIA DE LA SOLICITUD Y DEL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, A LA DELEGACIÓN EN NUEVO LEÓN, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN ARAS DE DISMINUIR EL ÍNDICE DE POBREZA EN NUESTRA ENTIDAD. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SR. PRESIDENTE. ME SUBO HABLAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO DE ESTE DICTAMEN PROMOVIDO POR EL DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA. HONORABLE ASAMBLEA EN EL ÚLTIMO INFORME DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL CONEVAL CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EFECTUADO EL AÑO PASADO, ARROJÓ EL DATO EN EL ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2010 AUMENTANDO EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN EN CASI UN 5 POR CIENTO, PASANDO DE 10.85 POR CIENTO A 15.7 POR CIENTO, TRADUCIDO EN NÚMERO DE PERSONAS CON ESTA CARENCIA DE 482,986 A 731,409 PERSONAS, SUBIENDO A 248,423 PERSONAS MÁS, LA IMPORTANCIA DE ESTE INFORMACIÓN EN TÉRMINOS JURÍDICOS ES COMPENSIBLE DERIVADO A LO ESTABLECIDO EN EL

ARTÍCULO 36 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, YA QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD PARA LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA DEL CONEVAL, DESTACANDO LA FRACCIÓN SÉPTIMA DE DICHO PRECEPTO, RELATIVO AL INDICADOR DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN COMO UNO DE LOS ELEMENTOS A CONSIDERAR EN LOS ESTUDIOS DEL CONSEJO. EN ESTE SENTIDO, DERIVADO DEL ESTUDIO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL CONEVAL, SE DEBE DE EJERCER ALGUNA ACCIÓN, POR LO QUE DE ACUERDO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES ASIGNADAS A LA FEDERACIÓN, SOLICITA SE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN EN NUEVO LEÓN O EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL RAMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO SE REDUZCA EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN A NUESTRA ENTIDAD QUE SUFREN DE CARENCIA EN EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN. ES EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SR. PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8079/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DEL C. DIPUTADO: HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN III INCISO A Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO ACORDÓ POR UNANIMIDAD PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO ÚNICO**: SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ENERGÍA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO; VICEPRESIDENTE DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ; SECRETARIO DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS; VOCAL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ; VOCAL DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA; VOCAL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO; VOCAL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS; VOCAL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO; VOCAL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO. **TRANSITORIO**: ÚNICO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EN EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN EL 9 DE ABRIL LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. GRACIAS COMPAÑEROS, INDISCUTIBLEMENTE QUE NUESTRO ESTADO ESTA ENMARCADO EN ESE GRAN PROYECTO ENERGÉTICO QUE TIENE QUE VER CON LAS REFORMAS ESTRUCTURALES, QUE TIENE QUE VER CON EL DESARROLLO EL PAÍS, QUE TIENE QUE VER CON LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, QUE TIENE QUE VER CON LA COMPETITIVIDAD, Y NO PODÍAMOS EN ESTE CONGRESO EN ESTA LXXIII LEGISLATURA DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD DE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ENERGÍA. POR OTRO LADO YO QUIERO AGRADECER A LA COCRI EL HABER TOMADO EN CONSIDERACIÓN ESTA PROPUESTA QUE HICIERA YO EN DÍAS PASADOS, Y HABERME PERMITIDO PRESIDIR DESPUÉS DEL VOTO DE USTEDES ESTA IMPORTANTE COMISIÓN. CREO QUE EL ENTORNO MUNDIAL, CREO QUE EL ENTORNO NACIONAL Y LA INCLUSIÓN COMO DECÍA DE NUEVO LEÓN EN ESTE ESPACIO PRIVILEGIADO, DONDE LA ENERGÍA ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO, NO SOLAMENTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SINO TAMBIÉN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, QUE SIN DUDA LAS REFORMAS PROPUESTAS POR EL PRESIDENTE PEÑA NIETO EN MATERIA ENERGÉTICA TRAERÁN MUCHOS BENEFICIOS PARA NUESTRO PAÍS NO TENEMOS DUDA, HAY GRANDES RETOS, HAY GRANDES RESPONSABILIDADES, DEBEMOS LAS AUTORIDADES Y EL LEGISLATIVO SER MUY CUIDADOSOS CON LO QUE SE

NOS AVECINA, CON LO QUE VIENE, DEBEMOS DE ESTAR A INDUDABLEMENTE REVISANDO TODO LOS PROCESOS TODO LO QUE PONGA O NO EN RIESGO LA INTEGRIDAD DEL PAÍS, TENEMOS QUE ESTAR MUY ATENTOS AL DESARROLLO REGIONAL, NO OLVIDEMOS QUE TENEMOS 100 MIL KILÓMETROS CUADRADOS, DE FRONTERA COMPARTIDOS CON LOS ESTADOS UNIDOS, CON CUATRO ESTADOS DE ESTADOS UNIDOS Y CON SEIS ESTADO DE MÉXICO. EN DÍAS PASADOS TUVIMOS LA CONFERENCIA DE LEGISLADORAS FRONTERIZOS DONDE UNO DE LOS TEMAS IMPORTANTES TUVO QUE VER CON ENERGÍA. PRECISAMENTE ENTONCES YO ME QUIERO SUBIR A FAVOR OJALÁ Y MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN ESTE CONTEXTO QUE ACABO YO DE ESCRIBIR, APOYEN LA PROPUESTA Y QUEDO DE USTEDES A SUS ÓRDENES Y MUY AGRADECIDO. GRACIAS PRESIDENTE ES CUANTO COMPAÑEROS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. QUEREMOS HACER USO DE LA TRIBUNA PARA APOYAR LA CONFORMACIÓN DE ESTA COMISIÓN DE ENERGÍA, UNA COMISIÓN QUE VA A COBRAR RELEVANCIA IMPORTANTE TODA VEZ QUE EFECTIVAMENTE NUEVO LEÓN ESTÁ DENTRO DE UNA DE

LAS GRANDES CUENCAS DE RESERVA DEL GAS LUTITA O GAS SHALE A EXPLOTAR EN LOS PRÓXIMOS AÑOS POR EMPRESAS EXTRANJERAS, Y BUENO PUES EN LAS PLÁTICAS QUE HA HABIDO COMPAÑEROS, EN LAS CONFERENCIAS QUE HEMOS TENIDO Y HEMOS ASISTIDO, POR EJEMPLO EN LA CONFERENCIA DE ESTADOS FRONTERIZOS EFECTIVAMENTE UN TEXANO, MÁS BIEN CALIFORNIANO VINO A EXPLICARNOS O EXPLICÓ LAS BONDADES DE LA EXPLOTACIÓN DEL GAS SHALE EN EL ESTADO DE TEXAS, NUEVO MÉXICO, ARIZONA Y PRÓXIMAMENTE TAMBIÉN EN CALIFORNIA, Y EFECTIVAMENTE EL NOS EXPLICÓ LA CARA BONITA DE LA MONEDA EN TORNO A LOS BENEFICIOS QUE HABÍA TRAÍDO PARA UNOS CUANTOS QUE SON GRANDES PROPIETARIOS DE EXTENSIONES DE TIERRA DONDE ESTA EL GAS SHALE, PERO NUNCA EXPLICÓ LA PARTE DE LA CONTAMINACIÓN, LA PARTE DE DONDE SACAN EL AGUA, DE DONDE ESTÁN LLEVANDO EL AGUA PARA PODER EXPLOTAR ESE GAS, Y DEJÓ TAMBIÉN MUCHAS DUDAS, DUDAS QUE INCLUSIVE LA PARTE MEXICANA NO SE LAS PREGUNTAMOS, LOS MISMOS CONGRESISTAS DE CALIFORNIA CUESTIONARON LO CUESTIONARON SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE ESE GAS, Y EN LAS RESPUESTAS CUANDO SE PREGUNTABA SOBRE CONTAMINACIÓN Y TODO LO DEMÁS PUES LO ÚNICO QUE DECÍA ERA QUE ESTABAN MEJORANDO LAS TÉCNICAS DE EXPLOTACIÓN DE ESE HIDROCARBURO. COMPAÑEROS ESTO ES BIEN IMPORTANTE PORQUE TAMBIÉN NOS DIMOS CUENTA, NOS DIMOS CUENTA POR PARTE DEL ENVIADO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE AQUÍ DEL ESTADO, DE

QUE EN LA PARTE NORTE SE HAN PERFORADO 6 POZOS, Y ESOS 6 POZOS SON POZOS EXPLORATORIOS QUE NOSOTROS DECÍAMOS QUE ESTABAN VINCULADOS CON LOS TEMBLORES QUE SE HABÍAN PRESENTADO Y QUE SI YA NO SE ESTABAN PRESENTANDO ERA PORQUE NO HA HABIDO MÁS PERFORACIONES, NO HABIDO MÁS EXPLORACIONES, ELLOS DECÍAN QUE ELLOS TENÍAN EVIDENCIA CIENTÍFICA PARA SUSTENTAR QUE EFECTIVAMENTE LA EXPLOTACIÓN DEL GAS SHALE NO TRAÍA COMO CONSECUENCIA DE VINCULACIÓN CON LOS TEMBLORES, NI IBA A PRODUCIR DAÑOS A LA ECOLOGÍA EN EL MEDIO AMBIENTE. SIN EMBARGO COMPAÑEROS ESA ES LA VISIÓN UNA VISIÓN DE ESTADO, LA VISIÓN QUE TODOS QUISIÉRAMOS QUE TRAJERA EMPLEOS QUE TRAJERA PROGRESO, QUE TRAJERA DESARROLLO, Y TODO LO QUE NOS HEMOS IMAGINADO, SIN EMBARGO LOS DATOS QUE EL PRESENTABA AHÍ COMO EVIDENCIA CIENTÍFICA NOSOTROS LAS CONSIDERAMOS QUE ERAN DATOS TÉCNICOS Y ALGUNAS ESTADÍSTICAS NADA MÁS, PERO OBVIAMENTE QUE NO CORRESPONDEN, Y NO SE APEGAN Estrictamente a la evidencia científica la evidencia científica es otra cosa una cosa que ya esta aprobada muchas veces y ya esté por eso es científico, ha dado resultado, y entonces en algo que apenas están explorando, en algo que apenas se esta explotando no pueda haber todavía evidencia científica, hay datos técnicos por ejemplo que cada cuando llueve, cuantos milímetros caen, son estadísticas del agua y sin embargo no

TENEMOS EVIDENCIA CIENTÍFICA TAMPOCO DE CUÁNDO VA A CAER UN CICLÓN PARA PREPARARNOS. ENTONCES COMPAÑEROS LA COMISIÓN ESTA, DIGO JUSTO A TIEMPO SE NOMBRA TIENE MUCHO TRABAJO POR HACER, YA EMPEZÓ EL DEBATE, YA INICIÓ VINIERON LOS DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA CONTRA EL FRAKING, EL COMPAÑERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ASISTIÓ A LA CIUDAD MÉXICO TAMBIÉN A UNA CONFERENCIA EFECTIVAMENTE SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE ESTE HIDROCARBURO Y ENTONCES BUENO PUES ÉL SE EMPIEZA, YA A RETROALIMENTAR YA SE EMPIEZA PUES A TENER LA VISIÓN UNA VISIÓN MÁS COMPLETA DE LAS DOS CARAS DE LA MONEDA PARA QUE ESTA LEGISLATURA CON EL PASO DE LOS MESES PODAMOS TENER ELEMENTOS DE JUICIO, SI Y HACER UN JUICIO DE VALOR SIEMPRE EN BENEFICIO DEL ESTADO NUEVO LEÓN Y EN PROTEGER LA SALUD, LA INTEGRIDAD, EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, NUNCA VAMOS A ATENTAR CONTRA ELLOS SIEMPRE CUIDANDO ESA PREMISA. POR ESO COMPAÑEROS ESPERAMOS QUE NUESTRO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EMPIECE A CONVOCAR AHORA SI A LAS MESAS DE TRABAJO, A LOS EXPERTOS PARA IR DISIPANDO DUDAS E IR CUESTIONANDO LOS QUE TENEMOS OTRAS, PARA PODERLAS IR DILUCIDANDO, DE TAL MANERA COMPAÑEROS QUE ESTE QUE LLEGA JUSTO TIEMPO ESTA COMISIÓN Y PIDO PUES SIN MÁS PREÁMBULOS EL VOTO A FAVOR DE LA INTEGRACIÓN DE ESTA COMISIÓN. MUCHO GRACIAS”.

NO HABIENDO OTRA PROPUESTA DE DIRECTIVAS, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN RENDIDO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO POR LO QUE SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA, A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

DEPOSITADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIOS SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS Y DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. SECRETARIO INFORMÓ AL PRESIDENTE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SR. PRESIDENTE FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ. EN FECHA 2 DE ABRIL DEL 2014 SE ACORDÓ POR

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LA CONSTITUCIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, MISMO QUE ES INTEGRADO POR LOS CC. DIPUTADOS Y AMIGOS: JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS VECINO Y NUESTRO AMIGO EL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS QUIENES MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE ESTABLECEN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA QUE EL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS FUE DESIGNADO COMO COORDINADOR DEL YA MENCIONADO GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, EN TAL VIRTUD CONFORME A LOS ARTÍCULOS 45 Y 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN, A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, POR LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO EL SIGUIENTE ACUERDO MISMO QUE FUE APROBADO EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DEL 2014 POR ESTA MISMA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. **ACUERDO PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO LOS ARTÍCULOS 40, 43, 44, 45, 46, Y 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TIENE POR NOTIFICADA LA CONSTITUCIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DIPUTADOS INDEPENDIENTES Y LA DESIGNACIÓN DEL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS COMO SU COORDINADOR. **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA CON BASE A LOS RELATIVOS DEL 45, 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

MODIFICA SU INTEGRACIÓN PARA INCLUIR AL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS COMO VOCAL EN LA COORDINACIÓN YA MENCIONADA. **TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, QUE YA FUE PROBADO. **CUARTO.-** REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO PARA SU CONOCIMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. **FIRMAMOS TODOS LOS QUE FORMAMOS PARTE EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE ESTE HONORABLE CONGRESO. Y ESTO ES PARA EL CONOCIMIENTO DE TODOS, ENHORABUENA SEÑORES DIPUTADOS INDEPENDIENTES, ES CUANTO”.**

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA SEA DE POR ENTERADA DEL ACUERDO TOMADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO Y SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR

ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ROGARÍA PUSIERA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, EL REVOCAR EL PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HABIENDO OBVIADO LOS ASUNTOS GENERALES, Y CREO QUE LA SOLICITUD ESTÁ SECUNDADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS SI PERMITIERA PONERLO A VOTACIÓN”.

EL **C. PRESIDENTE:** “ESTA SECUNDADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS, LE SOLICITO A LA OFICIALÍA ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, ESTA CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA AL DIPUTADO FERNANDO ELIZONDO DE REGRESARNOS AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE YA HABÍAMOS CONCLUIDO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DEL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO FERNANDO ELIZONDO, POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD, INDEPENDIENTES), 0 VOTOS EN CONTRA, Y 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NA, PT).

EL C. PRESIDENTE APROBADO QUE FUE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA COMENTAR UN LAMENTABLE SUCESO DEL QUE TUVIMOS QUE SER TESTIGOS AQUÍ EN NUEVO LEÓN, Y QUE DEBERÍA PREOCUPAR MUCHO A LA POBLACIÓN DE ESTE ESTADO QUE TANTO QUEREMOS. EN DÍAS PASADOS UN ORGANISMO LA CANACO ESTUVO EN RUEDA DE PRENSA SEÑALANDO EL AUMENTO DEL 49 POR CIENTO EN LAS EXTORSIONES QUE SUCEDE A NUESTRO

ESTADO, EN EL COBRO DE PISO QUE SIGUEN PREVALECIENDO EN MUCHOS LUGARES DE NUEVO LEÓN TANTO DE LA ZONA RURAL COMO LA ZONA METROPOLITANA, UNO PENSARÍA AL VER ESE TIPO DE AFIRMACIONES PROVENIENTES DE UN ORGANISMO TAN SERIO COMO LA CANACO QUE DE INMEDIATO LA PROCURADURÍA SE ABOCARÍA A PERSEGUIR A LOS DELINCUENTES Y A PROCESARLOS POR ESTAR DAÑANDO A LA POBLACIÓN EN DONDE MÁS LES DUELE QUE SON LAS FUENTES DE TRABAJO Y A LAS EMPRESAS QUE GENERAN RIQUEZA, CON SORPRESA VIMOS Y TODOS FUIMOS TESTIGOS QUE DE UNA MANERA EXPEDITA, INCREÍBLEMENTE EFICIENTE, RÁPIDA LA PROCURADURÍA GIRO CITATORIOS PERO NO A LOS DELINCUENTES, NO A LOS EXTORSIONADORES, NO A QUIENES INFRINGEN LA LEY, SINO A LOS DIRECTIVOS DE LA CANACO, SABEMOS DE MUY BUENA FUENTE QUE ESTOS DIRECTIVOS FUERON INTERROGADOS PERO ADEMÁS FUERON PRESIONADOS, INTIMIDADOS Y LEJOS DE SER TRATADOS COMO UN CIUDADANO QUE DENUNCIA UN HECHO DELICTIVO FUERON TRATADOS COMO DELINCUENTES. SEÑORES VIVIMOS EN UNA REPÚBLICA DE LIBERTADES NUESTRA CONSTITUCIÓN PROTEGE NUESTRAS LIBERTADES Y ME PREOCUPA SOBREMNERA QUE EL SOLO HECHO DE DISSENTIR CON EL GOBERNADOR PROVOQUE UNA REACCIÓN TAN VIOLENTA Y TAN DICTATORIAL COMO CUCHILEARLE AL PROCURADOR A LOS EMPRESARIOS PARA QUE LOS AMEDRENTE Y CONSEGUIR CON ELLO QUE DEJEN DE CRITICAR LAS CIFRAS DE SEGURIDAD, NO SE SI ESTO LES

RECUERDA EL TRISTE ESPECTÁCULO DE ALGUNOS PAÍSES DE SURAMÉRICA EN EL QUE LOS GOBERNANTES SE VUELVEN DICTADORES Y TERMINAN PENSANDO QUE SÓLO SU OPINIÓN CUENTA Y TERMINAN PENSANDO QUE TODO LO QUE HACEN ESTA BIEN Y TERMINAN CREYENDO QUE NADIE DEBE NI CUESTIONARLOS NI CRITICARNOS, ME PREOCUPA QUE NUESTRO GOBERNADOR ESTÉ PENSANDO ASÍ, SU SEXENIO ESTÁ LLEGANDO A SU FIN, TODOS SABEN QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA SEÑALADO LOS ERRORES DE ESTE GOBIERNO LA EXCESIVA DEUDA LA CORRUPCIÓN Y EL DESPILFARRO EN IMAGEN, PERO EL COLMO SERÍA COMPAÑEROS QUE TENGAMOS QUE CRITICAR DE UN GOBIERNO NUEVO LEÓN LA REPRESIÓN INSTITUCIONAL QUE EJERCE LA PROCURADURÍA A QUIEN OSA CRITICAR A ESTE GOBIERNO. ME PREGUNTÓ QUE SI LO PERMITIMOS, SINO ALZAMOS LA VOZ CON ENERGÍA Y LE DECIMOS A MÉXICO QUE NUESTRO GOBERNADOR REPRIME A QUIEN NO PIENSA COMO EL QUE PUEDE PASAR DE AQUÍ AL 2015 O EN AÑOS VENIDEROS, ME PREOCUPA QUE EL GOBERNADOR PIENSE QUE NADIE DEBE CUESTIONAR SUS DECISIONES NI LAS CIFRAS FALSAS QUE PROMUEVEN EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD. AHORA QUE ESTUVIMOS DE VACACIONES VI TODOS LOS DÍAS LA PRENSA IMPRESA DE NUEVO LEÓN, Y TODO LOS DÍAS HUBO EJECUTADOS INCLUSIVE UN DÍA HUBO TRES Y OTRO DÍA HUBO CUATRO EJECUTADOS CON TIRO DE GRACIA AQUÍ EN NUEVO LEÓN, Y SIN EMBARGO EL GOBIERNO DEL ESTADO INSISTE EN QUE LA SEGURIDAD HA MEJORADO. PERO VUELVO A

EL TEMA SEÑORES NO PERMITAMOS QUE NUEVO LEÓN SE VUELVA UN ESTADO REPRESOR, LE HAGO UN LLAMADO AL GOBERNADOR DESDE AQUÍ PARA QUE RECAPACITE Y ENTIENDA QUE ES UN SERVIDOR PÚBLICO QUE FUE ELECTO POR LA GENTE PARA SERVIR DURANTE SEIS AÑOS, LE GUSTE LA CRÍTICA O NO, NO DEBE SER MOTIVO DE PERSECUCIÓN POLICIACA O JUDICIAL. LE PROPONGO A ESTE PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUE ES ÚNICO. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRO A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPUESTA DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** EN DÍAS PASADOS, LÍDERES DE ORGANISMOS CÍVICOS Y EMPRESARIALES DENUNCIARON QUE LAS EXTORSIONES EN EL ESTADO AUMENTARON UN 49% EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO EN COMPARACIÓN CON EL MISMO TRIMESTRE DEL AÑO ANTERIOR. PARTICULARMENTE, EL DIRECTOR DE LA CANACO, DARÍO TREVIÑO DIO A CONOCER LOS RESULTADOS DE UNA ENCUESTA ENTRE COMERCIANTES, EN LA QUE SEÑALARON QUE EL PRINCIPAL ILÍCITO QUE NO SE DENUNCIA ES EL COBRO DE PISO. POSTERIORMENTE EL GOBERNADOR DEL ESTADO ANUNCIÓ QUE LA PROCURADURÍA LLEVARÍA A CABO UNA REUNIÓN CON LOS DIRIGENTES DE CANACO A

FIN DE REVISAR LAS CIFRAS. PERO AL DÍA DE HOY LO QUE TENEMOS ES QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA INICIÓ UNA AVERIGUACIÓN PREVIA Y CITÓ A DECLARAR AL DIRECTOR Y DOS EMPLEADOS DE DICHO ORGANISMO EN RAZÓN DE LAS DECLARACIONES SOBRE EL INCREMENTO EN LAS EXTORSIONES, LO CUAL SE INTERPRETA COMO UNA ACCIÓN REPRESIVA, UTILIZADA PARA DESALENTAR LA CRÍTICA CONTRA LAS CIFRAS OFICIALES DE LA COMISIÓN DE DELITOS EN EL ESTADO. NUEVO LEÓN REQUIERE AUTORIDADES QUE ATIENDAN EL PROBLEMA DE SEGURIDAD EN EL ESTADO, QUE PREVENGAN EL DELITO, PROCUREN Y ADMINISTREN JUSTICIA, QUE PROMUEVAN LA CULTURA DE LA DENUNCIA Y SOBRE TODO QUE NO DESALIENTEN LAS VOCES DE LOS ORGANISMOS CIUDADANOS QUE SEÑALAN DATOS QUE VAN CONTRA LAS CIFRAS OFICIALES. POR ELLO, PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE **ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACE UN LLAMADO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PARA QUE INSTRUYA A SUS SUBORDINADOS A QUE RESPETEN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA CIUDADANÍA Y SE ABSTENGAN DE UTILIZAR EL APARATO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA AMEDRENTAR LA LIBRE MANIFESTACIÓN DE IDEAS SOBRE LOS ÍNDICES DE DELITOS Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE PRIVAN EN EL ESTADO. COMENTARIO APARTE PUES ME DA PENA QUE EL PROCURADOR DEL ESTADO QUE ANDA

EN CAMPAÑA SE PRESTE A REPRIMIR A LOS CIUDADANOS QUE NO ESTÁN DE ACUERDO CON SUS CIFRAS, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BIEN ACABO DE SER TESTIGO DE UNA PUES, DE UN DE UN POSICIONAMIENTO DE UN PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO Y AMIGO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, LO QUE NO COINCIDO ES QUE EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO HEMOS PROMULGADO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, YO NO SÉ PORQUE HAY UN POSICIONAMIENTO EN ESE SENTIDO, CUANDO CUALQUIER CIUDADANO QUE TENGA INFORMACIÓN QUE EL GOBIERNO NO TENGA DEBE DENUNCIARLO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEBE DE SER COADYUVANTE PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. ENTIENDO POSICIONAMIENTO, RESPETO LA OPINIÓN DE LOS ORGANISMOS, PERO NO COINCIDO QUE SEA UNA INTERPRETACIÓN DE REPRIMIR EL COADYUVAR CON LA AUTORIDAD QUE ES QUIEN TIENE QUE HACER LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES PORQUE ES MUY FÁCIL HACER UNA DECLARACIÓN, PERO AL MISMO TIEMPO SERÍA MUY BENÉFICO QUE ESTAS DECLARACIONES PUDIERAN SER PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE EL GOBIERNO Y LA AUTORIDAD COMPETENTE REQUIERA PARA HACER SU LABOR Y PARA PODER DETECTAR ANTE ESAS AFIRMACIONES ESA

INFORMACIÓN QUE AYUDE A MEJORAR EL TEMA DE LA SEGURIDAD. ES MUY SENCILLO VENIR AQUÍ Y DECIR QUE EL GOBERNADOR Y QUE LA POSTURA Y QUE LA CAMPAÑA Y UN SIN NÚMERO DE CALIFICATIVOS QUE ACABO DE ESCUCHAR, CUANDO PRECISAMENTE CUALQUIER CIUDADANO Y MÁS QUIEN TIENE UNA REPRESENTACIÓN DE UN ORGANISMO QUE REPRESENTA A UN NÚMERO IMPORTANTE TANTO EMPRESARIOS O DE CIUDADANOS, DEBE DE COADYUVAR CON AUTORIDAD PORQUE LOS HECHOS Y LOS DICHOS SE DEBEN DE LLEVAR A CABO Y SOBRETUDO EN MATERIA SEGURIDAD TIENEN QUE SER SOLIDARIA TODA LA POBLACIÓN Y EN ESTE CASO, QUIEN TENGA A ESTE TIPO DE RESPONSABILIDADES AL FRENTE DE UN ORGANISMO. POR ELLO HAGO USO DE ESTA TRIBUNA EN CONTRA TODO LO QUE AYUDE Y COADYUVE PARA EL TEMA DE LA SEGURIDAD ESTARÉ A FAVOR PORQUE LO ESTOY, PERO CREO QUE EL INTERÉS Y LA FIRME CONVICCIÓN DE QUERER POLITIZAR UN TEMA, QUE NO SE DEBE POLITIZAR COMO ES EL TEMA LA SEGURIDAD ESO HACE QUE YO HAGA USO DE LA TRIBUNA Y HABLE EN CONTRA PORQUE CREO QUE EN ESTE TEMA, NO SE DEBE DE HACER POLÍTICA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS EN LOS ASUNTOS DE LA SEGURIDAD PUES SON ASUNTOS QUE NOS COMPETEN A TODOS Y SON ASUNTOS GRAVES, ESTAR MUY ATENTOS, QUE NO SE NOS VAYA DE LAS MANOS LO QUE SE HA CONSTRUIDO HASTA AHORITA. MIREN AYER LUNES A LAS 12 DEL DÍA FUERON UN GRUPO DE MINISTERIALES Y SE TRAJERON AL DIRECTOR, A ESO VENGO AQUÍ, O SEA, AL DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE VILLALDAMA. CUANDO YO VEO A ALGUNOS DIPUTADOS DE USTEDES A SUBIR AQUÍ A LA TRIBUNA, DE QUE ESTAMOS A PUNTO DE EMIGRAR AL NUEVO SISTEMA PENAL-ACUSATORIO, AQUELLAS PRÁCTICAS NEGRAS, PERVERSAS, DE HACER CONFESAR A LA GENTE A PRUEBA DE CHICHARRASOS, DE TEHUACANASOS, DE GOLPES, YA SE ESTABA DESTERRANDO, NO COMPAÑEROS; YO LOS INVITO TERMINANDO LA REUNIÓN IR A VER AL DETENIDO AHORITA PARA QUE VEAN COMO ESTA EN EL PENAL, PRÁCTICAMENTE TODO GOLPEADO, LE METIERON CHICHARRASOS, Y TODAVÍA ESAS PRÁCTICAS COMPAÑEROS PARA OBTENER CONFESIONES. COMPAÑEROS, O SEA, DIGO PORQUE CUANDO VENGAN AQUÍ A QUE OTRA VEZ ARGUMENTAR QUE YA VAMOS AVANZANDO AL NUEVO SISTEMA PENAL-ACUSATORIO, PUES ARGUMENTEN BAJO LAS BASES DE ¿QUÉ?, PORQUE LUGO DICEN QUE VAMOS A TENER POLICÍA CIENTÍFICA, YO DIGO SI LA MACANA, EL TEHUACANAZOS, LA CHICHARRA SON INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS PARA SACAR CONFESIONES, PUES TAMBIÉN QUE SE DIGAN COMPAÑEROS. EL DETENIDO SE LLAMA RICARDO ESPINOZA GARAY, ¿QUÉ ESTAMOS

PIDIENDO COMPAÑEROS? PUES SI EL COMPAÑERO DIPUTADO BARRIOS ACEPTA, ES QUE SE AGREGUE AHÍ QUE AL COMPAÑERO DETENIDO SE LE ASEGURE UN DEBIDO PROCESO Y APEGADO A DERECHO, ES LO QUE PEDIMOS NADA MÁS. A VER SUBA AQUÍ COMPAÑERO, SUBA USTED AQUÍ Y LUEGO YA, QUE SUBA AHORITA ¿NO? DIGO ES LO JUSTO. BIEN, LUEGO ¿QUIÉN ERA ESTA PERSONA DEL JURÍDICO COMPAÑEROS? ES LA PERSONA QUE ESTÁ DOCUMENTANDO EN BASE AL DOCUMENTO, EN BASE A LAS IRREGULARIDADES QUE DETECTARON EN EL MUNICIPIO DE VILLALDAMA LA ADMINISTRACIÓN PASADA, LE DETECTARON 7.2 MILLONES DE PESOS DE QUEBRANTOS DE IRREGULARIDADES Y ESTE LICENCIADO ES EL QUE ESTÁ LLEVANDO EL CASO, Y EFECTIVAMENTE ESTE LICENCIADO EN UN TIEMPO PASADO HACE COMO 10, 15 AÑOS LE ESTABAN AHÍ ACHACANDO QUE HABÍA ESTADO INVOLUCRADO EN UNOS TERRENOS Y LO PUSIERON A DISPOSICIÓN DEL TERCER JUZGADO DE LO PENAL Y EL NEGÓ LA APRENSIÓN PORQUE NO HABÍA PRUEBAS, NO HABÍA PRUEBAS, PERO CASUALMENTE DESPUÉS DE 15 AÑOS AHORA GUSTAVO GUERRERO, ¿QUIÉN ES GUSTAVO GUERRERO COMPAÑEROS? EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA, SI, DE AHÍ LIBERAN UNA ORDEN DE APREHENSIÓN PARA ATRAERSE AL DIRECTOR JURÍDICO DE ALLÁ. COMPAÑEROS ESTA APLICACIÓN FACCIOSA DE LA JUSTICIA COMPAÑEROS, NO AYUDA A NADA, NO AYUDA A NADIE. EL ESTADO DE DERECHO EN NUEVO LEÓN ES MUY ENDEBLE COMPAÑEROS, MUY ENDEBLE, ESTÁ A PUNTO DE REVENTAR POR LA CORRUPCIÓN, LA

IMPUNIDAD QUE IMPERA EN LAS DEPENDENCIAS DE IMPARTICIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE JUSTICIA COMPAÑEROS, ESA ES LA VERDAD Y ENTONCES ESTAMOS ANTE UN ACTO PRÁCTICAMENTE DE UN ABUSO DE AUTORIDAD POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR, Y ENTONCES NECESITAMOS COMPAÑEROS QUE A ESTE COMPAÑERO SE LE GARANTICE SU DEBIDO PROCESO Y AJUSTADO O APEGADO A DERECHO, ES TODO LO QUE LE SOLICITAMOS. LO QUE NO ADMITIMOS ES ¿PORQUÉ ÉL? PORQUE DESPUÉS DE 15 AÑOS, O SEA, ES CLARO COMPAÑEROS QUE LA DETENCIÓN DE ÉL FUE POR CONSIGNA Y LO QUE MENOS ADMITIMOS ES QUE HAYA SIDO GOLPEADO, QUE HAYA SIDO TORTURADO PARA PODER ACEPTAR O PODER SACARLE ALGUNA CONFESIÓN, ESO ES LO QUE NOSOTROS NO VAMOS A ACEPTAR COMPAÑEROS, PORQUE QUEREMOS PRECISAMENTE, ESTAMOS EN CONTRA DE ESAS PRÁCTICAS Y DESTERRAR ESE TIPO DE SITUACIONES Y SIN EMBARGO, LO ESTAMOS FOMENTANDO. ENTONCES COMPAÑEROS LO MENOS QUE PODEMOS ESPERAR DE LA PROCURADURÍA Y DEL TRIBUNAL ES QUE USEN SUS FUNCIONES PARA ESO, PRECISAMENTE PARA ATACAR A PERSONAS INOCENTES QUE LO ÚNICO QUE HACEN ES EJECUTAR LO QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO YA FINCÓ COMO RESPONSABILIDADES A UN EX ALCALDE QUE DEFRAUDÓ AL PUEBLO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN COMPAÑEROS, ESE ES EL PUNTO. ENTONCES ESO COMPAÑEROS NO LO PODEMOS ADMITIR Y YO PIDO A TODOS LOS DIPUTADOS AQUÍ QUE SE SOLIDARICEN CON LA CAUSA DE ESTA

PERSONA INOCENTE QUE SU ÚNICO PECADO HA SIDO ESE, CONSIGNAR Y ARGUMENTAR PORQUE AL EX ALCALDE SE LE DEBE DE SANCIONAR POR LOS ACTOS INDEBIDOS QUE COMETIÓ EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA. ENTONCES COMPAÑEROS AHORA RESULTA QUE LOS QUE QUIEREN HACER EL BIEN SON CASTIGADOS, Y LOS QUE HICIERON EL MAL ANDAN SUELTOS COMPAÑEROS Y ESO NO PUEDE SER POSIBLE, POR ESO TANTA INJUSTICIA QUE SE COMETE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LES QUIERO DECIR UNA COSA COMPAÑEROS YO TAMBIÉN ESTABA ESCÉPTICO A ACEPTAR DE QUE EL REPUNTE DE LOS ASESINATOS HABÍA CONTINUADO, 3 PARIENTES DE MI ESPOSA LOS ACABAN DE MATAR EN CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN HACE UNOS 3, 4 DÍAS, O SEA, FUERON Y LOS ULTIMARON A TIROS EN SUS CASAS, COMPAÑEROS ESO NO SALIÓ EN LA PRENSA, YA PRÁCTICAMENTE MUCHOS CASOS NO SALEN EN LA PRENSA, PERO SÍ HAY GRAVES PROBLEMAS Y LO MENOS QUE PODEMOS HACER NOSOTROS ES ALENTAR O SOLAPAR A LA AUTORIDAD PARA QUE SIGAN COMETIENDO ESOS ATROPELLOS Y ESAS ARBITRARIEDADES. PIDO COMPAÑERO DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS SI PUEDE INCLUIR COMO UN PUNTO MÁS QUE A ESTE COMPAÑERO, NADA MÁS LO QUE PEDIMOS ES QUE LA PROCURADURÍA LE GARANTICE EL DEBIDO PROCESO APEGADO A DERECHO AL COMPAÑERO LICENCIADO RICARDO ESPINOZA GARAY. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES YO CREO QUE NO HAY QUE REVOLVER UNA COSA CON OTRA, PODEMOS DISENTIR, PODEMOS NO ESTAR DE ACUERDO CON EL PLANTEAMIENTO QUE ORIGINÓ ESTE DEBATE. SIN EMBARGO, BUENO LOS ORGANISMOS EMPRESARIALES, LOS ORGANISMOS CIUDADANOS TENDRÁN SU VISIÓN Y SOBRE LA PERCEPCIÓN QUE SE TIENE SI REPUNTA O NO LA SEGURIDAD EN NUEVO LEÓN. PRECISAMENTE HOY SALE UNA NOTA DONDE YA LOS ORGANISMOS EMPRESARIALES ESTÁN REUNIDOS CON LAS AUTORIDADES ESTATALES PARA ENCONTRAR MECANISMOS DONDE PUEDAN COMPARTIR LA INFORMACIÓN QUE ELLOS TIENEN CON LAS ÁREAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, PERO NO TIENE NADA QUE VER CON EL OTRO PLANTEAMIENTO DE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ, PORQUE ESTAMOS REVOLVIENDO UNA COSA CON OTRA, PRECISAMENTE PORQUE SI HACE 12 O 15 AÑOS A ESTA PERSONA LO ACUSAN Y NOSOTROS NO SOMOS AQUÍ JUECES PARA DETERMINAR SU CULPABILIDAD O NO, NI SI QUIERA NOS DEBEMOS DE INVOLUCRAR EN ESO. SI LA PROCURADURÍA INICIA UN PROCEDIMIENTO CONTRA ESTA PERSONA Y SE REVUELVE CON OTRO PROCEDIMIENTO QUE YA DESDE LA VEZ PASADA LA PERMANENTE FUE DEBATIDO AMPLIAMENTE, PUES ESO NO TIENE NADA QUE VER, SI HAY MÉTODOS QUE USEN O NO, NOSOTROS TAMPOCO SOMOS ABOGADOS DE OFICIO PARA IR A VER SI LE PUSIERON LOS MÉTODOS QUE DICE EL

COMPAÑERO. SI SE LE ACUSA A ESTA PERSONA ES PRESUNTO ACUSADO, PRESUNTO, PORQUE YO NO SOY NI SI QUIERA ABOGADO PARA DOCUMENTARLO ASÍ, PORQUE NOSOTROS CASI QUIEREN QUE INTEGREMOS UNA COMISIÓN PARA IR A VER SU ESTATUS, PUES QUE VAYA DERECHOS HUMANOS, QUE VAYAN OTRAS ORGANIZACIONES QUE DEFIENDEN ESTE TIPO DE ACCIONES Y NO REVOLVER. CREO QUE SE NOS ESTA HACIENDO OCIOSO CONTAMINAR LOS TEMAS DE LA SEGURIDAD. SI LA CANACO, SI LA COPARMEX, ORGANISMOS QUE MERECEN TODO NUESTRO RESPETO PORQUE GENERAN CONFIANZA, GENERAN EMPLEOS, ATRAEN INVERSIÓN, SI ELLOS TIENEN SU VISIÓN YA LA ESTÁN COMPARTIENDO CON EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN. YO ESTOY EN CONTRA DE QUE NOSOTROS AQUÍ NOS CONVIRTAMOS EN UN ESPECIE DE JILGUEROS DE TODO LO QUE OCURRE MAL AFUERA. SI HAY UN ASESINATO, QUE LAMENTABLE QUE HAYA ASESINATOS, QUE LAMENTABLE QUE HAYA LEVANTONES, QUE LAMENTABLE QUE HAYA EXTORSIONES, NOSOTROS SÍ PODEMOS DENUNCIARLO, SÍ PODEMOS SUMARNOS A ALGUNAS ACCIONES, PERO NO CONVERTIRNOS NOSOTROS TAMBIÉN EN UNO MÁS QUE VAMOS A VER COMO PONEMOS MAL LA SEGURIDAD EN NUEVO LEÓN, NO QUIERE DECIR QUE SE TENGA QUE TAPAR EL SOL CON UN DEDO, PERO YA LA PRENSA NACIONAL, INTERNACIONAL Y EN NUEVO LEÓN HAY DATOS FIDEDIGNOS DE QUE HAN MEJORADO LAS COSAS, NO SE HAN SOLUCIONADO, NO SE HAN SOLUCIONADO, HAY CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, HAY CASOS DE

VIOLENCIA ECONÓMICA, HAY TODAVÍA MUCHO DE LA VIOLENCIA QUE LOS PICOS QUE PADECIMOS EN EL 2011 Y 2012, PERO DE QUE ESTÁN MEJORANDO LAS COSAS SÍ HAY QUE ADMITIRLO Y ES UN LOGRO DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, QUERER REGATEARLO SERÍA MUY MEZQUINO DE NUESTRA PARTE Y REVOLVER COMO HIZO MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ, UNA COSA DE UNA PERSONA QUE ESTÁ ACUSADO DE UN FRAUDE POR TERRENOS, BUENO LA PROCURADURÍA Y LAS INSTANCIAS JUDICIALES DETERMINARAN SI ES CULPABLE O NO. POR FAVOR, NO LOS INVOLUCREMOS EN TEMAS DE ESOS Y REVOLVER AQUÍ EL NOMBRE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CREO QUE LLEVA TODA LA MEZQUINDAD, TODA LA MALICIA Y TODA LA MALA INTENCIÓN POR CONTAMINAR LOS PROCESOS JUDICIALES QUE PARA ESO ESTA EL PODER JUDICIAL Y SI HAY ALGUNA DUDA BUENO, PUES HAY QUE PONERLO EN LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. QUE VAYA UN TRIBUNAL INTERNACIONAL A ACUSARLOS, PERO NO AQUÍ EN EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN DONDE QUERAMOS AMARRAR NAVAJAS DE ESTE PODER LEGISLATIVO CONTRA EL PODER JUDICIAL. COMPAÑEROS HAY QUE DESCONTAMINAR LAS COSAS, NO HAY QUE REVOLVER EL PRIMER PLANTEAMIENTO CON EL SEGUNDO, NO COINCIDO CON LOS DOS, ESTÁN EN SU DERECHO DE PLANTARLOS. YO LOS INVITO A NO CONTINUAR CON ESE TIPO DE POLÉMICAS QUE NADA NOS LLEVAN AQUÍ EN ESTE CONGRESO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTIMADOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS ANTES DE INICIAR ESTA PEQUEÑA REFLEXIÓN QUE DESDE HACE VARIOS DÍAS, DESDE EL DÍA QUE ME ENTERE QUE FUE CITADO, QUE SE ABRIÓ UNA AVERIGUACIÓN PREVIA CONTRA EL DIRECTOR DE LA CANACO, DARÍO TREVIÑO MUGUERZA. ANTES DE CITAR ESTA REFLEXIÓN YO QUISIERA RECORDAR ALGO QUE SE ME HACE FUNDAMENTAL: CUANDO SUBIMOS A UNA TRIBUNA A HABLAR PARA DEFENDER A ALGUIEN NO ES RAJA POLÍTICA NI TRATAR DE POLITIZAR, ES MÁS QUE NADA AYUDAR A NUEVO LEÓN A QUE SALGA ADELANTA Y A QUE ENFRENTA LOS PROBLEMAS QUE TIENE COMO DEBE DE SER. HAY UNA FRASE IMPORTANTE QUE DICE “*LA INTIMIDACIÓN ES EL ACTO DE HACER LO QUE UNO QUIERE A TRAVÉS DEL MIEDO*” ESO ES LA INTIMIDACIÓN, PERO ADEMÁS NOS PARECIÓ MUY SERIO INTIMIDAR AL VOCERO, AL DIRECTOR, AL DIRECTIVO DE UNA DE LAS CÁMARAS MÁS IMPORTANTES QUE TIENE NUEVO LEÓN, ES POR ESO QUE TAMBIÉN QUISIERA HACER UN PEQUEÑO, UN BREVE RESUMEN DE LO QUE SIGNIFICA, LO QUE ES PARA NUESTRO ESTADO LA CANACO. LA CANACO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS SURGIÓ HACE MÁS DE 130 AÑOS, ES UNA CÁMARA, ES LA MÁS ANTIGUA, LA DE MÁS ABOLONGO DE NUEVO LEÓN Y VALE LA PENA RECORDAR QUE DE LA CANACO EMANAN LAS OTRAS CÁMARAS COMO LO ES EL CCINLAC, LA

COPARMEX, LA CAINTRA. LA CANACO SURGE POR ES NECESIDAD DE DAR VOZ A LOS COMERCIANTES DE NUESTRO ESTADO Y NUESTRO PAÍS. HACE 130 AÑOS LES PLATICO TENÍAN VOZ LAS CÁMARAS DE LONDRES, DE CANADÁ, DE ESTADO UNIDOS, PERO NO TENÍA VOZ LA CÁMARA NACIONAL DE MÉXICO. CUANDO SURGE PRECISAMENTE ESTA CÁMARA ES PARA DAR ESA VOZ A LOS CIUDADANOS. YO LES QUIERO TAMBIÉN COMENTAR QUE TENEMOS VARIAS PREGUNTAS RESPALDANDO AL DIPUTADO, AL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS, TENEMOS VARIAS PREGUNTAS QUE VALDRÍA LA PENA AQUÍ EN EL CONGRESO, SERIOS, COMO DIPUTADOS RESPONDERNOS: ¿POR QUÉ LA CANACO? SI EN NINGUNA OTRA CONFERENCIA DE PRENSA COMO USTEDES SABEN, ESTAS CONFERENCIAS QUE SE HACEN REGULARMENTE POR EL SEMÁFORO DEL DELITO LLEVAMOS ALREDEDOR DE 38,39 Y EN NINGUNA OTRA CONFERENCIA SE HABÍA ABIERTO UNA AVERIGUACIÓN PREVIA CONTRA UN FUNCIONARIO, ¿POR QUÉ LA CANACO? CONTRA LA CANACO EL COMUNICADO QUE DA EL DIRECTIVO DE LA CANACO, LO DA EN UNIDAD CON LAS 4 CÁMARAS, NO ES ÉL SOLO PARA EMPEZAR, FUERON 4 CÁMARAS QUE DIERON EL COMUNICADO, NÚMERO DOS ¿POR QUÉ CONTRA LA CANACO? ¿POR QUÉ INTIMIDAR A LOS ALTOS DIRECTIVOS? NO SOLO POR MANIFESTAR SU PREOCUPACIÓN HACIA EL AUMENTO DE EXTORSIONES EN NUEVO LEÓN, SINO TAMBIÉN LOS ESTÁN INTIMIDANDO PORQUE HICIERON UNA ENCUESTA. YO LES VOY A PLATICAR A USTEDES QUE UNO DE LAS PREOCUPACIONES MÁS GRANDES DE ESTA CÁMARA

NACIONAL DEL COMERCIO ERA PRECISAMENTE POR QUÉ FALTAN DENUNCIAS DE EXTORSIONES A PESAR DE QUE SE SABE QUE HAY MUCHO COBRO DE PISO NO HAY ESA DENUNCIA. ENTONCES ¿QUÉ HACE LA CANACO?, ¿QUÉ HACEN LOS DIRECTIVOS? SIMPLEMENTE HACEN UNA ENCUESTA INTERNA EN DONDE ENCUESTAN A 300 CIUDADANOS QUIENES CONFÍAN EN ELLOS Y LES DAN INFORMACIÓN Y ¿QUÉ REVELA ESTA ENCUESTA DE A CANACO? EL RESULTADO ES QUE MÁS DE LOS CIUDADANOS QUE IMAGINAMOS ESTÁN HOY PADECIENDO LA EXTORSIÓN, EL CHANTAJE, EL COBRO DE PISO Y CUANDO LES PREGUNTAN ¿POR QUÉ NO DENUNCIAS? LES PREGUNTA LA CANACO A LOS CIUDADANOS ¿POR QUÉ NO DENUNCIAS? Y LOS CIUDADANOS RESPONDEN: PRIMERO PORQUE NO TENEMOS CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES Y SEÑORES ANTES QUE NADA LES DIGO TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ SOMOS FUNCIONARIOS YO ME ASUMO, HA HABIDO MUCHAS ENCUESTAS ÚLTIMAMENTE DAN VERGÜENZA Y NOS PONEN A LOS POLÍTICOS EN LOS QUE LOS CIUDADANOS NO CONFÍAN. ¿QUIÉN ES LA PERSONA EN QUE MENOS CONFÍA? UN POLÍTICO, ¿QUIÉN ES EN QUE MAS CONFÍA? SALEN OTRAS INSTITUCIONES COMO LA IGLESIA, ETC., PERO EN NOSOTROS LOS CIUDADANOS CONFÍAN POCO Y LO PRIMERO QUE YO ENCUENTRO EN ESTA RESPUESTA ME DEBO DE APLICAR, YO NO ME PUSE EL SACO, SIMPLEMENTE ES DECIR QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y LA SEGUNDA RESPUESTA ERA LA CORRUPCIÓN, ES DECIR, LOS CIUDADANOS, LOS COMERCIANTES HOY POR HOY TIENEN MIEDO A DENUNCIAR POR

LAS REPRESALIAS Y TODOS SABEMOS QUE ESAS REPRESALIAS AQUÍ EN NUEVO LEÓN Y EN OTROS ESTADOS HAN SIDO TERRIBLES, LA MAYORÍA DE LAS VECES DE MUERTE. ¿POR QUÉ CONTRA LA CANACO? SE FUERON CONTRA LA CANACO SI LA INFORMACIÓN QUE SE MENCIONA, ES INFORMACIÓN QUE PRECISAMENTE QUE TRAÍA EL DIRECTOR DE LA CANACO QUE SE LA ENTREGARON, ESTA INFORMACIÓN ERA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL. ES UNA INFORMACIÓN PÚBLICA LA QUE REVELA EL DIRECTOR, ESTADÍSTICAS DE EXTORSIONES Y CHANTAJES QUE YA VIENEN EN UNA INFORMACIÓN. ¿QUÉ VIENE? EL OTRO PROBLEMA, SI EN NINGUNA OTRA CONFERENCIA DE PRENSA VOLVEMOS A LO MISMO, QUE SE HA HABLADO DE CIFRAS Y ESTADÍSTICAS SE HA ABIERTO UNA AVERIGUACIÓN PREVIA ¿POR QUÉ AHORA SE LE HACE A LA CANACO?, ¿POR QUÉ DESPUÉS DE CITAR EL DIRECTOR?, PERO HAY OTRA COSA IMPORTANTE, YO ESCUCHE HACE UNOS MOMENTOS QUE DECÍA ALGUNOS DE LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIÓ QUE ES UN PROCEDIMIENTO NORMAL, QUE ES PARTE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, YO CREO CON TODO RESPETO LE DIGO A MI AMIGO QUE ME ANTECEDIÓ QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO ES CITAR A UN CIUDADANO AL PENAL DEL TOPO CHICO, LA CANACO ESTA FRENTE DE LA PROCURADURÍA, PORQUÉ NO INVITAR AL DIRECTOR A UN CAFÉ PARA COMPARTIR ESTA INFORMACIÓN QUE EVIDENTEMENTE HOY SE ESTÁ CAMBIANDO UN POQUITO EL TONO Y SE ESTÁ DICIENDO QUE QUIEREN INFORMACIÓN, ENTONCES INVITAR AL DIRECTOR A UN CAFÉ Y

NO A UN RECLUSORIO, AL PENAL DEL TOPO CHICO QUE TODOS SABEMOS QUE ESTO NO TIENE NADA QUE VER CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA. YO YA RÁPIDAMENTE, YA PARA TERMINAR LES QUIERO RECORDAR A TODOS USTEDES QUE ES FUNDAMENTAL QUE EN UN ESTADO PREVALEZCA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, QUE PRÁCTICAS DE LEY MORDAZA, DE INTIMIDACIÓN, LOS MEXICANOS YA LAS CREÍAMOS ERRADICADAS Y NO QUEREMOS QUE VUELVAN NI A NUEVO LEÓN, NI A NUESTRO PAÍS. TAMBIÉN QUISIERA DECIR A NOMBRE DE ACCIÓN NACIONAL, QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL REPROBAMOS ENÉRGICAMENTE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL DE PERSEGUIR Y REPRIMIR A CIUDADANOS MIEMBROS DE LA INICIATIVA PRIVADA, QUE HOY SE ATREVEN A SEÑALAR QUE EN NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD CONTINUA FOCOS DE ALERTA. Y ESTO NO ES PONERNOS SACOS, ESTA INFORMACIÓN ES PARA PONERNOS A TRABAJAR MÁS, PARA AYUDARNOS, PARA COADYUVAR. CUANDO UN CIUDADANO DENUNCIA LO QUE PRETENDE ES SUMARSE AL GOBIERNO, DAR SU MANO AL GOBIERNO PARA RESOLVER EN CONJUNTO LAS PROBLEMÁTICAS DEL ESTADO. COMPAÑEROS TERMINO RÁPIDAMENTE PUES ME PARECE QUE ESTO ES MUY IMPORTANTE, RÁPIDAMENTE CON ESTA FRASE QUE A MI ME LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN Y QUE TIENE RAZÓN, QUE DECÍA HACE POCO UNO DE LOS COMPAÑEROS AQUÍ EN TRIBUNA: *“ES TRISTE QUE EN ESTAS ÉPOCAS LOS QUE QUIEREN HACER EL BIEN SEAN INTIMIDADOS Y LOS QUE HACEN EL MAL ANDEN SUELTOS”*. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, RUBÉN FIGUEROA ALCOCER, ERNESTO ZEDILLO, AHORITA LE DAN OPORTUNIDAD AL DIPUTADO DE HABLAR SI GUSTA. ESTOS NOMBRES SON CONOCIDOS POR MIS COMPAÑEROS DEL PRI PORQUE SE TRATA DE MILITANTES HISTÓRICOS DE SU PARTIDO, EL GENOCIDIO DE TLATELOLCO EN EL 68, EL JUEVES DE CORPUS EN EL 71, LA MASACRE DE AGUAS BLANCAS EN EL 95 Y LA MATANZA DE ACTEAL EN EL 97. LOS CITADOS SUCESOS FORMAN PARTE DE LA HISTORIA NEGRA DE NUESTRO PAÍS Y TIENEN UN COMÚN DENOMINADOR, TUVIERON LUGAR EN GOBIERNOS DEL PRI. ESTOS GOBIERNOS PRIÍSTAS QUE TENÍAN COMO SELLO PARTICULAR EL AUTORITARISMO, LA REPRESIÓN Y LA PERSECUCIÓN POLÍTICA PARA TODOS AQUELLOS QUE PENSABAN DISTINTOS DE ELLOS O QUE NO CONGENIABAN CON SUS IDEALES, PUES BIEN TAL PARECE QUE NUEVO LEÓN, EL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA HA OPTADO POR RETOMAR LAS MALAS PRÁCTICAS QUE HISTÓRICAMENTE HAN MANCHADO LA HISTORIA DEMOCRÁTICA DE NUESTRO PAÍS, YA QUE DE MANERA AUTORITARIA EL GOBIERNO PRIÍSTA DE MEDINA DE LA CRUZ HA EMPRENDIDO UNA CACERÍA POLÍTICA Y LA REPRESIÓN EN CONTRA DE UN SECTOR DE LA SOCIEDAD, QUE VALIENTEMENTE HA DENUNCIADO EN FORMA PÚBLICA EL AUMENTO EN

LA INCIDENCIA EN DELITOS GRAVES COMO LA EXTORSIÓN. NO ES POSIBLE QUE LOS TIEMPOS ACTUALES QUE VIVEN NUESTRO PAÍS SIGA HABIENDO GOBERNANTES QUE A BASES DEL PODER QUE OSTENTAN TRATEN DE INTIMIDAR, REPRIMIR O PERSEGUIR A TODOS AQUELLOS QUE NO CONCUERDAN CON SU IDEOLOGÍA O QUE SIMPLEMENTE SE ATREVEN A DENUNCIAR LOS MALOS RESULTADOS QUE LOS GOBIERNOS ENTREGAN HOY EN DÍA. A LOS MALOS GOBIERNOS SIEMPRE LES CALARÁ HONDO QUE LOS CIUDADANOS LOS EXHIBAN Y QUE REBATAN SUS RESULTADOS COMO ADMINISTRADORES DE UNA ENTIDAD, SIN EMBARGO, ESTO NO ES MOTIVO PARA QUE EN RESPUESTA LOS GOBERNANTES HAGAN VALER SU PODER EN PERJUICIO DE SUS DETRACTORES. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL REPROBAMOS ENÉRGICAMENTE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ DE PERSEGUIR, DE REPRIMIR A CIUDADANOS MIEMBROS DE LA INICIATIVA PRIVADA QUE SE HAN ATREVIDO A SEÑALAR QUE EN NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INSEGURIDAD, LOS FOCOS DE ALERTA CONTINÚAN ENCENDIDOS, CONTRARIO A LO QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL SE HA CANSADO DE PREGONAR EN LOS ÚLTIMOS MESES. DESDE ESTA TRIBUNA COMO REPRESENTANTES POPULARES, MANIFESTAMOS NUESTRO TOTAL APOYO A AQUELLOS MIEMBROS DE LA INICIATIVA PRIVADA QUE HAN SIDO AMEDRENTADOS POR EL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA Y APROVECHAMOS PARA ENVIARLE EL SIGUIENTE AL GOBERNADOR: SEÑOR GOBERNADOR NO ES A BASE DE REPRESIONES Y

AUTORITARISMOS COMO SE DIRIMEN LAS DIFERENCIAS CON LA SOCIEDAD, SU FALTA DE TACTO PARA ATENDER PUENTES CON LOS QUE DIFIEREN DE SU FORMA DE PENSAR SOLO DEMUESTRA SU FALTA DE CAPACIDAD PARA GOBERNAR UN ESTADO GRANDE COMO LO ES NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ: “GRACIAS DIPUTADO RUIZ, SECRETARIO ¿TENEMOS ALGÚN OTRO ORADOR?

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “SE HAN TERMINADO LOS TURNOS DE ORADORES”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ: “NO ESTÁ SUJETO A VOTACIÓN DIPUTADO BARRIOS O ¿SI?, HABÍA UNA PROPUESTA, DIPUTADO ARGUIJO ¿USTED HIZO UNA PROPUESTA?, USTED HIZO UNA PROPUESTA PARA ADICIONAR Y ¿SE ACEPTÓ? EL PROMOVENTE LO ACEPTA, LO TENEMOS POR ESCRITO. GRACIAS SECRETARIO, ENTONCES **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS**

EFFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS APRECIABLES DE ESTA LEGISLATURA. LO QUE VENGO ESTA MAÑANA O ESTA TARDE YA A COMENTAR TIENE QUE VER CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y TIENE QUE VER CON EL DESCARO DE UNA PRE CAMPAÑA MUY ANTICIPADA QUE ESTÁ HACIENDO LA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ESTOS ÚLTIMOS DÍAS SE HA HECHO PÚBLICO POR DIVERSOS MEDIOS Y ANTE LOS OJOS DE LOS PROPIOS CIUDADANOS LA PELIGROSA SITUACIÓN EN LA CUAL LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY HA EMPRENDIDO UNA DESCARADA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN PERSONAL QUE A TODA COSTA DESAFÍA SIN DUDA A LA LEY. PRECISAMENTE EL DOMINGO PASADO, EN LA MISA DE CONMEMORACIÓN A LA CANONIZACIÓN DE JUAN PABLO II, EVENTO DE GRAN IMPORTANCIA EN EL CUAL BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DEBÍA DE PREVALECER LOS ASPECTOS POLÍTICOS. LA ALCALDESA ROMPIÓ CON ESA PREMISA Y ENTREGÓ BOTELLAS DE AGUA CON LA LEYENDA “MÁS REFRESCANTE” DONDE EXPLÍCITAMENTE LAS PRIMERAS DOS LETRAS HACEN ALUSIÓN A LAS INICIALES DE SU NOMBRE. YO QUISIERA QUE DURANTE MI INTERVENCIÓN SEÑOR PRESIDENTE GIRARA SU INSTRUCCIÓN A QUE FUERAN PUESTAS EN

PANTALLA UNAS FOTOGRAFÍAS QUE ME GUSTARÍA QUE FUERAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS SEÑOR PRESIDENTE...

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL DIPUTADO CARLOS BARONA MORALES QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ES UNA LÁSTIMA QUE EN ESTE EVENTO TIPO AJENO A LA POLÍTICA, SE UTILICE PARA ENTREGAR PROPAGANDA POLÍTICA PERSONAL. DURANTE ESE EVENTO ESTUVIERON ENTREGANDO ESAS BOTELLAS DE AGUA. QUÉ BUENO FUERA QUE SE ENTREGARAN SIN NINGÚN LOGOTIPO, PERO CUANDO SE HACE CON TINTES MERAMENTE DE CAMPAÑA O DE PRE CAMPAÑA, ESE ES EL DOLO O LA MALA FE CON LA QUE SE MANEJAN LAS COSAS. PROPAGANDA POLÍTICA EN DONDE NO SÓLO SE ENCUENTRAN LAS INICIALES DE LA ALCALDESA, SINO QUE ADEMÁS SE UTILIZAN LOS COLORES INSTITUCIONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE USTEDES YA ESTÁN VIENDO EN ESTOS MOMENTOS. INTENTAN ESCONDERLO DE UNA MANERA TOTALMENTE DEFICIENTE COMO SI FUERA LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. HAY QUE MENCIONAR TAMBIÉN QUE NO ES LA PRIMERA OCASIÓN EN LA QUE LA ALCALDESA APROVECHA ESTE TIPO DE EVENTOS PARA BUSCAR

OBVIAMENTE UN RENDIMIENTO POLÍTICO. NO CONFORME CON ESTO, DIVERSAS RUTAS DE CAMIONES A LO LARGO DEL ÁREA METROPOLITANA HAN CIRCULADO POR LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LA CIUDAD CON CALCOMANÍAS PEGADAS CON LA MISMA LEYENDA” MÁS QUE AHORITA” USTEDES AHÍ ESTÁN VIENDO EN PANTALLA. ALGUNAS INCLUSO FUERA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. LO GRAVE DEL ASUNTO ES QUE NO SOLO SE ESTÁN UTILIZANDO RECURSOS PÚBLICOS PARA FINANCIAR ESTA PRECAMPAÑA DE PROMOCIÓN PERSONAL, SINO QUE TAMBIÉN ATENTAN CONTRA ALGO QUE EXPLÍCITAMENTE PROHÍBE A TODAS LUCES LA LEY. EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 217, ESTABLECE QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO QUE UTILICE RECURSOS PARA BENEFICIO O PARA PROMOVER LA IMAGEN POLÍTICA O SOCIAL DE UNA PERSONA, ESTÁ COMETIENDO UN DELITO Y DEBE SER SANCIONADO. LO PEOR DE TODO ES QUE LA SEÑORA SE ENCUENTRE MÁS ENFOCADA EN PROMOVERSE A SÍ MISMA QUE EN RESOLVER LAS NECESIDADES CIUDADANAS DE LAS QUE DÍA A DÍA LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO TIENEN QUE AGUANTAR SIN QUE SE RESUELVAN COMO TODOS SABEMOS DE MANERA OPORTUNA. Y ES QUE DESAFORTUNADAMENTE EN ALGO SI TIENE RAZÓN CON ESA PRE CAMPANA QUE TRAEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y ES QUE SÍ HAY MÁS EN MONTERREY, PERO MÁS BACHES A LO LARGO DE TODA LA CIUDAD. SÍ HAY MÁS TRÁFICO CON EL QUE LOS CIUDADANOS TIENEN QUE LIDIAR DIARIAMENTE POR FALTA DE ADECUACIONES VIALES, SÍ

HAY MÁS NECESIDADES EN MUCHAS COLONIAS POR LOS SERVICIOS DEFICIENTES MUNICIPALES, HAY MÁS ALUMBRADO POR MEJORAR Y ARREGLAR PARA ASEGURAR LA LUZ EN LAS CALLES. FALTAN MÁS POLICÍAS CAPACITADOS Y AGENTES DE TRÁNSITO PARA ASEGURAR LAS NECESIDADES Y PROTECCIÓN DE LOS HABITANTES...

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FERNANDO ELIZONDO ORTIZ INTERVIENE DICIENDO: “DIPUTADO LE VOY A SUPPLICAR ABREVIE SU MENSAJE PUESTO QUE ESTÁ SOBRE EL TIEMPO”.

EL C. DIPUTADO CARLOS BARONA MORALES CONTINÚA DICIENDO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE YA TERMINO. ES POR LO ANTERIOR QUE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA A LA QUE REPRESENTO ESTÁ TOTALMENTE EN CONTRA DE QUE SE APROVECHE EL USO DE LOS RECURSOS PARA REALIZAR PROMOCIÓN PERSONAL. YA BASTA DE BUSCAR POSICIONARSE POLÍTICAMENTE Y NO TRABAJAR POR LOS CIUDADANOS. BASTA DE ESTAR APROVECHANDO CUALQUIER EVENTO PARA HACER PRE CAMPAÑA POLÍTICA FUERA DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA LEY. BASTA DE NO RESOLVER LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS. ESTA FRACCIÓN DE NINGUNA MANERA DEJARÁ DE SER CRÍTICA. A LOS ACTOS COMO ÉSTE QUE ATENTEN CONTRA LA LEY Y EN DONDE LOS MENOS BENEFICIADOS SON LOS CIUDADANOS. SEÑORES ESTO QUE HACE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTO QUE HACE LA

ALCALDESA MARGARITA ARELLANES ES UNA BURLA PARA LA CIUDADANÍA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”

PARA HABLAR EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ES MUY LAMENTABLE ESCUCHAR A LOS DIPUTADOS PRIISTAS. YO ESTOY SEGURO QUE EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA LO HACE CON LA MEJOR INTENCIÓN, SIN EMBARGO SU PARTIDO LO MAL INFORMA PORQUE LO QUE NO SABEN ES QUE HACE UNOS DÍAS Y AQUÍ EN ALGÚN MOMENTO LO PLATIQUÉ, PLATICABA CON UN PRIISTA Y ÉL ME DECÍA QUE IBAN A ARMAR...LE PIDO POR FAVOR QUE TENGA RESPETO COMPAÑERO...QUE IBAN A ARMAR TODA UNA ESTRATEGIA PARA DESACREDITAR A LA ALCALDESA DE MONTERREY PORQUE IBA ARRIBA COMO LA ESPUMA EN LAS ENCUESTAS QUE ELLOS TRAÍAN. QUE IBAN A CONTACTAR A LAS PERSONAS QUE PODÍAN HACER UNA MOCHILA SEMEJANTE, A HACER CALCOMANÍAS, NO DUDO QUE HAYAN MANDADO TAMBIÉN TRAER EL AGUA PARA DESVIRTUAR TODO EL BUEN TRABAJO QUE ELLA ESTÁ HACIENDO Y VAYA QUE LO ESTÁN HACIENDO BIEN LOS DIPUTADOS, DIGO LOS DIPUTADOS Y EN ESTE CASO EL PARTIDO DEL PRI. PERO QUE NO SE LES OLVIDE Y DEBERÍA DE DARLES VERGÜENZA CARCAJEARSE ASÍ PORQUE ESTÁ FEDERICO VARGAS HACIENDO XV AÑOS, MÁS DE 50 XV AÑOS HA HECHO GASTANDO CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, CUANDO HAY GENTE QUE NO TIENE QUE COMER.

ESO ES DARLES VERGÜENZA, DEBERÍA DE DARLES VERGÜENZA, ESTÁ TAMBIÉN EL PROCURADOR HACIENDO CAMPAÑA, ESTÁ EL MISMO GOBERNADOR SUBIENDO PANORÁMICOS, EL PRI SE LOS COPIA, ESTÁN TOTALMENTE AMARRADOS ENTRE ELLOS Y ESO NO LES DA RISA, ESO NO LES CAUSA GRACIA, PERO NO SE FIJAN OBVIAMENTE EN LOS PROPIOS ERRORES QUE TIENEN DÍA CON DÍA, SIN EMBARGO SE ENFOCAN EN DESPRESTIGIAR A ALGUIEN QUE ESTÁ TRABAJANDO POR EL BIEN DE LA CIUDADANÍA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YA ME APRENDÍ LA DE UN AMIGO ME DIJO LA VEZ PASADA QUE IBAN A EMPRENDER UNA CAMPAÑA NEGATIVA PORQUE VAN TRES VECES QUE PLATICA CON EL MISMO AMIGO COMPAÑERO DIPUTADO, EH, Y EN SEGUNDO PUNTO. CREO QUE ES LAMENTABLE EL TODAVÍA HACER EL SEÑALAMIENTO QUE, QUE LOS DEL PRI MANDARON EL AGUA, VÁLGAME. QUIERO DEJAR MUY CLARO, YO HACE ALGUNAS SEMANAS PRESENTÉ UN PUNTO DE ACUERDO Y NO NADA MÁS CON EL TEMA DE MÁS NI CON EL TEMA DEL AGUA, NI CON EL PROBLEMA DE LA CAMPAÑA ANTICIPADA QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO DE LO QUE ACABA DE MENCIONAR MI COMPAÑERO CARLOS BARONA, SINO EN REALIDAD HEMOS VISTO DESDE EL DÍA 1 HASTA EL DÍA DE HOY UNA INCAPACIDAD EN EL GOBIERNO, HEMOS VISTO UNA PRE CAMPAÑA

ANTICIPADA, PERO SOBRE TODO UNA DESATENCIÓN CIUDADANA A SUS REPRESENTADOS DONDE LA OBLIGACIÓN ES DARLES LA SEGURIDAD, DARLES SERVICIOS DE CALIDAD, VEMOS UN MUNICIPIO PLAGADO DE BACHES, VEMOS UN MUNICIPIO CON POLICÍAS QUE NO TIENEN PORTE DE ARMAS, VEMOS UN MUNICIPIO QUE JUEGA CON LOS SOBRECOSTOS DE LAS PATRULLAS, QUE JUEGA CON LOS SOBRE COSTOS DE LOS CONTRATOS QUE HACEN EN TODOS LOS RUBROS Y CREO QUE MÁS ALLÁ DE LA PROMOCIÓN QUE HACEN, LA TITULAR DE ESTE MUNICIPIO LO LAMENTABLE ES QUE LA MEJOR CARTA DE RECOMENDACIÓN PARA ASPIRAR A UN PUESTO PÚBLICO SON LAS ACCIONES QUE TIENES COMO SERVIDOR PÚBLICO. HOY VEMOS QUE PODRÁ TENER FORMA, PORQUE TIENE FORMA UNA PRE CAMPAÑA, PERO NO TIENE FONDO PORQUE SUS RESULTADOS SON POBRES Y EL PUEBLO LO VA A JUZGAR Y POR ELLO APOYO EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO CARLOS BARONA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. VOY A SER MUY BREVE, YA QUE LA REALIDAD DE LAS COSAS CREO YO QUE EL POSICIONAMIENTO DEJA MUCHO QUE DESEAR CON RESPECTO A PROBAR QUE ALGO ES UN DELITO O QUE SE ESTÁ HACIENDO DE MALA MANERA. ME GUSTARÍA NADA MÁS RECORDAR QUE EN LOS EVENTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL AGUA

QUE REGALAN, LAS BOTELLAS TIENEN EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ¿SÍ? PORQUE EL AGUA ES DE LOS CIUDADANOS, NO ES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DIPUTADO, ¿SÍ? TAMBIÉN HEMOS VISTO QUE PUSIERON UN MONTÓN DE PANORÁMICO DE POSTES CON PUBLICIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO”

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “POR FAVOR NO DIALOGUEN, PERMÍTANLE AL ORADOR CONCLUIR SU INTERVENCIÓN”.

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRIGUEZ DÁVILA CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADO PRESIDENTE ¿LES PUEDE PREGUNTAR A LOS DIPUTADOS SI YA TERMINARON DE INTERPELARME?...”

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “NO, NO LO ESTÁN INTERPELANDO DIPUTADO. PROCEDA POR FAVOR”.

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRIGUEZ DÁVILA CONTINUÓ DICIENDO: “UN MONTÓN, HAY CAMPAÑAS INSTITUCIONALES TAMBIÉN DE PARTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NO NOS CONSTA QUÉ SÍ Y QUE NO. LO QUE YO INVITARÍA MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS ES LO QUE VOTARON EN CONTRA LOS DIPUTADOS DEL PRI HACE MUCHO TIEMPO. HACE NO MUCHO TIEMPO, HACE UNAS CUANTAS SEMANAS, A QUE MODIFIQUEMOS LA LEY ELECTORAL SI ALGO NO NOS GUSTA. PERO YO LES PUEDO DECIR

UNA COSA. EL DÍA DE HOY HAY MUCHOS DE NOSOTROS, DIPUTADOS FEDERALES, REGIDORES, ALCALDES, SECRETARIOS QUE ESTÁN APROVECHANDO LAS LAGUNAS EN LA LEY PARA TENER UNA AUTO PROMOCIÓN Y NO ESTÁN INCUMPLIENDO LA LEY, NO ESTÁN INCUMPLIENDO LA LEY. ENTONCES MI INVITACIÓN ES A TODOS LOS DIPUTADOS QUE AQUÍ ESTAMOS PARA MODIFICAR EL MARCO LEGAL. ¿QUIERE HABLAR USTED AQUÍ DIPUTADO?

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “POR FAVOR, LE REITERO AL ORADOR QUE HAGA CASO OMISO”.

EL C. DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA CONTINUÓ DICIENDO: “LE INSPIRO, YO SÉ SIEMPRE ME HA ADMIRADO”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES NUEVAMENTE: “HAGA CASO OMISO DE LAS VOCIFERACIONES DEL PLENO Y CONTINÚE CON SU DISCURSO Y AL PLENO AGRADECERÍA CONSERVAR EL ORDEN Y EL DECORO”.

EL C. DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ CONTINUÓ DICIENDO: “NO, YA DICE QUE ME ADMIRA, Y HA SIDO BASTANTE EL ALAGO. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO. MUY BIEN. YA TERMINARON. MUY BIEN, ENTONCES DIPUTADOS HAY QUE RECORDAR QUE ES UNA PRÁCTICA PERMANENTE EN TODOS LADOS, NO ES ILEGAL, NO POR ESO LO HACE EL GOBIERNO DEL

ESTADO Y POR ESO LO HACEN MUCHOS DE LOS QUE TIENEN ASPIRACIONES A OTROS PUESTOS POLÍTICOS. NUESTRA CHAMBA REALMENTE DEBERÍA SER MODIFICAR ESAS LAGUNAS LEGALES, HACER NUESTRO TRABAJO Y DEFINIR QUÉ ES LO QUE SE PUEDE HACER Y QUE ES LO QUE NO SE PUEDE HACER EN EL ESTADO. HOY TODO LO QUE DIGAN YO CREO QUE ES MÁS POR UN DOLOR ESPECIALMENTE MÁS EL DÍA DE HOY YA QUE UNO DE LOS PRINCIPALES PERIÓDICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO MUESTRA QUE LAS ENCUESTAS DE LA GENTE PONEN A MARGARITA COMO EL SEGUNDO MEJOR MUNICIPIO EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY SÍ, QUE ENCABEZA LA PRESIDENTA MUNICIPAL MARGARITA ARELLANES, Y LES QUIERO DECIR UNA COSA, DE TODOS, DE TODOS ES EL MUNICIPIO MÁS COMPLICADO DE GOBERNAR POR LA DINÁMICA QUE TIENE DE FORMA NATURAL Y NUNCA ANTES EN LA HISTORIA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY HABÍA SALIDO EN SEGUNDO LUGAR DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DEL ÁREA METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN EL MUNICIPIO DE MONTERREY. CLARO QUE ESO LES DUELE. VA BIEN Y ESO ES LO QUE DICE LA GENTE, NO LAS MENTIRAS QUE VIENEN A DECIR EN ESTA TRIBUNA. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE ES CUANTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. FRANCISCO TREVIÑO CABELLO** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA CEDERLE MI TURNO AL DIPUTADO HÉCTOR BRIONES”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, NO TIENE NADA DE MALO EN ACEPTAR UN ERROR, SIEMPRE Y CUANDO SE HAGA ALGO POR CORREGIRLO. A CONTINUACIÓN VOY A TRATAR UN TEMA QUE COMO TIENE QUE VER CON LA MUERTE DE UN JOVEN, LES PIDO AQUÍ A TODOS LOS PRESENTES RESPETO Y SERIEDAD. YA HABRÁ TURNOS EN CONTRA PARA QUE SE SUBAN A VOCIFERAR, PERO LES PIDO RESPETO Y SERIEDAD, DEBIDO A QUE EL TEMA TIENE QUE VER CON UN JOVEN QUE PERDIÓ SU VIDA. RESULTA PREOCUPANTE QUE EL ALCALDE DE GUADALUPE PRETENDIERA ANTICIPARSE A LAS INVESTIGACIONES DE LA PROCURADURÍA Y ANUNCIARA QUE IBA A PREMIAR A LOS POLICÍAS QUE INTERVINIERON EN LA FALLIDA DETENCIÓN DE DOS DELINCIENTES QUE IBAN A BORDO DE UN CAMIÓN DE LA RUTA 2, EN DONDE LAMENTABLEMENTE FALLECIÓ UN MENOR DE EDAD. COMO QUERIENDO TAPAR EL INCIDENTE, DESDE EL PRIMER MINUTO DE LOS LAMENTABLES HECHOS DONDE FALLECIÓ EL MENOR ÁNGEL ISAÍ GONZÁLEZ GARCÍA DE TAN SOLO 13 AÑOS DE EDAD, EL MUNÍCIPE DE GUADALUPE DEFENDIÓ A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD AL SEÑALAR QUE HABÍA ACTUADO DE MANERA

CORRECTA. EL ALCALDE DIJO EN MÁS DE UNA OCASIÓN QUE LOS POLICÍAS QUE FORMAN PARTE DE LA NACIENTE POLICÍA DE PROXIMIDAD, NO HABÍAN DISPARADO Y QUE ACTUARON DE MANERA ADECUADA PORQUE SE ENCUENTRAN BIEN PREPARADOS. PERO BIEN DICEN QUE UNA IMAGEN VALE MÁS QUE MIL PALABRAS, PALABRAS VACÍAS COMO LAS QUE SE MENCIONARON POR EL MUNÍCIPE Y UN VIDEO DEMOSTRÓ QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS POLICÍAS NO FUERON LOS MÁS ADECUADOS SEGÚN LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES. ESTO, PORQUE LOS ELEMENTOS POLICIACOS QUE TANTO ELOGIARON, AL SUBIR DE NUEVO AL CAMIÓN AL JOVEN ÁNGEL ISAÍ, SOLO PROPICIARON QUE ÉL DIERA ENCUENTRO EN SU CAMINO DE JUVENTUD CON LA MUERTE. SI LOS POLICÍAS QUE PRESUNTAMENTE ESTABAN BIEN CAPACITADOS HUBIESEN ACTUADO DE MANERA ADECUADA, LA FAMILIA, LOS AMIGOS Y TODOS LOS QUE QUERÍAN A ÁNGEL ISAÍ, TODAVÍA TENDRÍAN LA FORTUNA DE TENERLO A SU LADO Y NO HUBIERA SIDO ASESINADO COMO OCURRIÓ HACE YA CASI 15 DÍAS, EL PASADO 14 DE ABRIL. ANTE LAS EVIDENCIAS, EL ALCALDE CÉSAR GARZA, PUES SE VIO OBLIGADO A RECLAR AL SEÑALAR QUE SIEMPRE NO PREMIARÍA A LOS POLICÍAS INVOLUCRADOS EN EL INCIDENTE EN DONDE FALLECIÓ ESTE JOVEN DE APENAS 13 AÑOS DE EDAD. AL MUNICIPIO DE GUADALUPE LE GUSTA VER LA PAJA EN EL OJO AJENO. SE VIO OBLIGADO A SEÑALAR QUE LOS POLICÍAS QUE TANTO DEFENDIÓ ESTABAN SUJETOS A INVESTIGACIÓN PARA QUE SE DESLINDEN LAS

RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES. HAY QUE RECORDAR QUE EL ALCALDE FRECUENTEMENTE CRITICA LO QUE SUCEDE EN OTRAS CORPORACIONES, PERO BIEN DICEN QUE MÁS PRONTO CAE UN HABLADOR QUE UN COJO. Y COMPAÑEROS, NO TIENE NADA DE MALO EN ACEPTAR UN ERROR, SIEMPRE Y CUANDO SE HAGA ALGO POR CORREGIRLO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. CON EL DEBIDO RESPETO, CREO QUE ESTA PARTICIPACIÓN EN ESTE TEMA QUE ES UN TEMA MUY SENSIBLE PARA LA FAMILIA, ES ALGO QUE, QUE DEBE DE ESTAR FUERA DE LA AGENDA DEL GOLPETEO POLÍTICO. EN PRIMER LUGAR, YO QUISIERA SER MUY RESPETUOSO DE LAS COMPETENCIAS Y SOBRE TODO DE LAS FACULTADES DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE TIENEN Y MÁS EN EL TEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA. HUBO UN INCIDENTE QUE YA NO SE RECUPERA, NI SE VA A RESARCIR CON NADA, QUE ES LA PÉRDIDA DE UN SER QUERIDO. HAY ESPECULACIÓN, HUBO MUCHAS OPINIONES, SE MONTARON MUCHAS DECLARACIONES EN UN TEMA EN EL CUAL HAY UNA FAMILIA EN LUTO Y CREO QUE DEBIÉRAMOS DE TENER ESE RESPETO Y SOBRE TODO ESA CAUTELA Y MÁS CUANDO SE TRATA DE UNA INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA. DECIR Y AFIRMAR QUE LAS

COSAS SON DE CIERTA MANERA YO CREO QUE SERÍA COMO PRE JUZGAR UN TEMA QUE REQUIERE UNA AVERIGUACIÓN Y UNA INVESTIGACIÓN Y QUE SOBRE TODO, ANTE TODO, MERECE EL RESPETO ABSOLUTO A LA FAMILIA, EL RESPETO ABSOLUTO A LA GENTE QUE ESTÁ INVOLUCRADA EN ESTE TEMA, PORQUE UNA PÉRDIDA DE UN SER QUERIDO ES ALGO MUY DIFÍCIL DE REPONER Y MÁS EN LA DIMENSIÓN DE UN HIJO QUE NO TENÍA 13 AÑOS, QUE TENÍA 14 AÑOS Y QUE CUALQUIER PÉRDIDA HUMANA, DE CUALQUIER FAMILIAR DE LA EDAD QUE SEA ES ALGO MUY LAMENTABLE Y ES ALGO MUY DIFÍCIL DE SALIR ADELANTE. YO LO ÚNICO QUE QUIERO COMENTARLES ES QUE NO ESTOY DE ACUERDO, NO COMPARTO CON EL HECHO DE TRAER ESTE TIPO DE TEMAS A LA TRIBUNA Y LUEGO VENIR Y PEDIR RESPETO. RESPETO SERÍA NO ENTORPECER EL TRABAJO DE LA PROCURADURÍA Y RESPETO SERÍA NO SALIRSE DEL PLENO A ESCUCHAR LO QUE NOSOTROS SÍ ESCUCHAMOS CUANDO PARTICIPÓ MI COMPAÑERO. ES TODO LO QUE QUIERO DECIR, CREO QUE ES UN HECHO LAMENTABLE , ESTOY SEGURO QUE LA PROCURADURÍA TENDRÁ QUE FINCAR RESPONSABILIDADES A QUIEN CONSIDERE PERTINENTES Y ESTOY SEGURO Y COMO LO COMENTÓ EN UN INICIO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ ES DE HOMBRES RECONOCER Y ES DE SABIOS RECONOCER Y HAY UNA POSTURA DE UN ALCALDE QUE SIEMPRE ESTÁ DE FRENTE A LA CIUDADANÍA Y SOBRE TODO QUE DA LA CARA, Y SOBRE TODO QUE ESTÁ PENDIENTE DE SU GENTE, DE LA GENTE QUE GOBIERNA, DE LA GENTE QUE APOYA A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN

CIUDADANA Y CREO QUE EN ESTE TEMA TENEMOS QUE SER MUCHO MÁS SENSIBLES QUE TRAER ESTE TAMA A DISCUSIÓN EN LA TRIBUNA DEL CONGRESO DEL ESTADO. POR ELLO, HICE USO DE LA PALABRA EN CONTRA. CONSIDERO QUE ES ALGO QUE TENEMOS QUE TENER CUIDADO Y NO ES UN TEMA COMO PARA VENIR A DEBATIRLO Y FINCAR RESPONSABILIDADES A JUICIO PROPIO CUANDO ESTO REQUIERE UN PROCEDIMIENTO DE LA PROCURADURÍA Y CUANDO NINGUNA AUTORIDAD, NINGÚN EMPRESARIO DEL TRANSPORTE, NINGUNA FAMILIA Y NINGÚN CIUDADANO ESTOY SEGURO, QUISIERA QUE TUVIÉRAMOS UN HECHO COMO EL QUE TRISTEMENTE SUCEDIÓ HACE UNOS DÍAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HABLA DE RESPETO, RESPETO DEBIÓ HABER TENIDO EL ALCALDE ANTES DE OTORGAR UN PREMIO A LOS POLICÍAS QUE ACTUARON EN ESTE EVENTO, NO ESTAMOS CULPANDO DIRECTAMENTE AL POLICÍA, ¿POR QUÉ? PORQUE LA CABEZA AHÍ, ES EL ALCALDE Y QUIEN DEBE TENER ALLÍ LAS COSAS EN ORDEN ES PRECISAMENTE EL ALCALDE Y ESO PERMEA HACIA TODOS LOS FUNCIONARIOS, A TODAS LAS PERSONAS QUE LABORAN EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. Y EL ALCALDE YO CREO QUE SE ACALORÓ, SE ADELANTÓ Y QUISO PREMIAR EN ESTE CASO A LOS POLICÍAS REALMENTE ESTUVO LO HIZO DE UNA

MANERA EQUIVOCADA PORQUE PARA EMPEZAR LOS POLICÍAS EN ESTE MOMENTO TODAVÍA SON PRESUNTOS RESPONSABLES ESTÁN INVESTIGANDO NO HAY UNA RESOLUCIÓN Y SI NO HAY UNA RESOLUCIÓN PORQUE VAS A PREMIAR A ALGUIEN SI NO SABES QUE FUE LO QUE SUCEDIÓ ESE DÍA ARRIBA DE ESTA RUTA. YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE REALMENTE TOMEMOS LAS COSAS DE UNA MANERA OBJETIVA Y QUE VEAMOS LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN NUESTRO MUNICIPIO DE GUADALUPE QUE HA HABIDO MUCHAS MUERTES, HACE UNOS DÍAS HUBO UNA BALACERA EN MIGUEL ALEMÁN , HACE UNOS DÍAS HUBO OTRO ALTERCADO LEVANTARON A UNA PERSONA, HOY HUBO OTRA BALACERA Y LO QUE NO ESTÁN VIENDO USTEDES SEÑORES DIPUTADOS QUE SE SALIERON DE LA SESIÓN QUE HABLABAN DE RESPETO, PUES LOS QUE SE SALIERON, CUANTOS HAY NO TIENEN A NADIE AQUÍ LOS DEL PRI, LO QUE NO ESTÁN VIENDO ES LO QUE QUEREMOS NOSOTROS, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL ES QUE LA POLICÍA ESTE MÁS PREPARADA ES TODO LO QUE ESTAMOS PIDIENDO, NO ESTAMOS PIDIENDO OTRA COSA MÁS QUE LOS CIUDADANOS DE GUADALUPE TENGAN UNA POLICÍA PREPARADA ES TODO LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO, OJALÁ QUE PUEDAN ENTENDERLO Y QUE NO ESCUCHEN SOLAMENTE VIENEN AQUÍ A DECIR QUE ESCUCHAN PURAS COSAS QUE POLITIZAN, PUES POR SUPUESTO QUE ESTO ES POLÍTICA SEÑORES, Y POLÍTICA PUES ES LO QUE HACEMOS TODOS LOS DÍAS, NO DIGAN QUE NO VENGAMOS A POLITIZAR POR FAVOR, LO QUE VENIMOS

ES A TRABAJAR Y A VER LAS COSAS OBJETIVAS Y YO ESTOY SEGURO QUE JOSE JUAN GUAJARDO VA A QUERER EN GUADALUPE UNA POLICÍA QUE CUIDE A LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO DANIEL TORRES, PERO POR FAVOR VAMOS HACER LAS COSAS Y A VER LAS COSAS OBJETIVAMENTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ SOLICITO LA PALABRA POR ALUSIONES PERSONALES: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES REALMENTE ESTOY DE ACUERDO PARCIALMENTE CON LO QUE MENCIONA MI COMPAÑERO QUE HIZO USO DE LA PALABRA HACE UN MOMENTO, SIN EMBARGO PUES NO HAY QUE, HAY QUE CONTEXTUALIZAR LAS COSAS TAL COMO SON, VERDAD, OBVIAMENTE TODOS INDEPENDIEMENTE DEL PARTIDO POLÍTICO QUEREMOS UNA BUENA POLICÍA Y QUEREMOS UNA SOCIEDAD SEGURA, PERO HAY QUE TENER CONCIENCIA, HAY QUE TENER CLARIDAD Y SER OBJETIVOS EN QUE LO QUE EL ESTÁ DENUNCIANDO AQUÍ EN TRIBUNA OCURRE A MAYOR GRADO Y CON MAYOR DESORGANIZACIÓN EN MUNICIPIOS GRANDES COMO ES MONTERREY, NO ES EXCLUSIVO DE UN TERRITORIO, NO ES EXCLUSIVO DE UN ALCALDE, NO ES EXCLUSIVO DE UN MUNICIPIO ES UNA PROBLEMÁTICA GENERAL QUE CUALQUIER URBE METROPOLITANA TIENE, QUE TENEMOS QUE TOMAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA CONTRARRESTARLO ESTOY DE ACUERDO,

QUE TRAIGAMOS UN TEMA A LA TRIBUNA DONDE NO HAY NINGUNA PROPUESTA PARA APOYAR A ESTA FAMILIA ESTOY EN CONTRA, QUE TRAIGAS UN TEMA A ESTA TRIBUNA PARA TOMAR LA OPORTUNIDAD DE SALIR EN EL PERIÓDICO PORQUE NUNCA SUBO A TRIBUNA CON ALGO, ESTOY EN CONTRA, PUES YO QUIERO PREGUNTAR ¿A DONDE VAMOS A LLEGAR CON ESTE DEBATE?, A NINGÚN LADO, EL SEÑOR QUE HIZO LA PROPUESTA INICIAL PERTENECE A UN PARTIDO POLÍTICO QUE TIENE COMO BANDERA PRINCIPAL LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA, ME PREGUNTO YO SI EN ESTA INTERVENCIÓN QUE ÉL HACE PRIMERO TOMO EN CONSIDERACIÓN ESTE PRINCIPIO PARA VENIR A MENCIONAR UN HECHO SIN NINGUNA IDEA MÁS QUE VENIR ATACAR AL ALCALDE APROVECHANDO UN INCIDENTE QUE LE DUELE A UNA FAMILIA Y QUE ATENTA CONTRA LA DIGNIDAD DE LA PERSONA DE ESTE JOVEN QUE YA NO ESTÁ CON NOSOTROS Y LA FAMILIA QUE ESTA SUFRIENDO, O ¿A QUE QUIERE LLEGAR?, ¿QUE VINO A PROPONER? NADA MÁS SUBIRSE A TRIBUNA A APROVECHAR Y GOLPETEAR PORQUE NUNCA SUBE, HAY QUE TENER COHERENCIA CON LO QUE HACEMOS Y CON LO QUE SOMOS Y CON LO QUE PRETENDEMOS SER. Y ESO ES ALGO QUE TIENEN QUE OBSERVARSE TODAS LAS INTERVENCIONES QUE TENEMOS AQUÍ EN TRIBUNA INDEPENDIENTE AQUÍ EN EL PARTIDO, INDEPENDIENTE EL ASUNTO, INDEPENDIENTEMENTE LA PROBLEMÁTICA HEMOS HABLADO DE MUCHAS COSAS AQUÍ, COMPAÑERO EN EL ASUNTO ANTERIOR, COMPAÑERO ORADOR ALFREDO RODRÍGUEZ MENCIONABA ALGO MUY

RAZONABLE TAMBIÉN TRAEMOS TEMAS QUE NO TIENEN SENTIDO AQUÍ A TRIBUNA, CON FALTA DE FONDO, CON FALTA DE PROPUESTA. VAMOS A PONERNOS LAS PILAS SEÑORES VAMOS A MITAD DEL CAMINO DE ESTA LEGISLATURA Y SEGUIMOS SUBIENDO CON TEMAS SIN SENTIDO, SIN ORIENTACIÓN Y SIN PROPÓSITO. ES CUANTO SEÑOR”.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ SOLICITO LA PALABRA POR ALUSIONES PERSONALES: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. QUIERO HACER ALGUNAS PRECISIONES: PRIMERO, GUADALUPE EFECTIVAMENTE HA AVANZADO DE UNA MANERA MUY CONSIDERABLE EN EL TEMA DE LA SEGURIDAD Y LE HA INVERTIDO MUCHO AL TEMA DE LA SEGURIDAD Y EL RESULTADO ES PALPABLE, AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, QUE EFECTIVAMENTE HA HABIDO UNA ARDUA LABOR Y TRABAJO Y RESULTADOS EN TEMA DE SEGURIDAD Y VENIR, Y DECIR Y DAR UN CALIFICATIVO POR UN ACONTECIMIENTO QUE LAMENTAMOS Y QUE CONSIDERAMOS QUE LA PROCURADURÍA DETERMINARÁ Y FINCARÁ RESPONSABILIDADES COMO CONSIDERE, DE ACUERDO A LAS INVESTIGACIONES. YO CREO QUE ES MUY AVENTURADO DECIR Y AFIRMAR CUANDO VEMOS UNA POLICÍA ECHADA PARA ADELANTE, VEMOS UNA POLICÍA QUE ESTÁ COMBATIENDO AL CRIMEN QUE LO COMBATIÓ Y QUE POR ESO SE FUERON CORRIENDO LOS DELINCUENTES A SAN NICOLÁS Y SE FUERON CORRIENDO A MONTERREY Y SE FUERON CORRIENDO INCLUSIVE HASTA SANTA CATARINA, HOMBRE,

FUERON SI RECUERDAN DESGRACIADAMENTE, INCLUSIVE UN FUNCIONARIO EN SU OFICINA LO EJECUTARON, ES ALGO QUE ES LAMENTABLE. PERO EN EL CASO DE GUADALUPE SE HA TRABAJADO, SE HA HECHO DE MANERA FRONTAL, LOS CUERPOS POLICIAOS LOS MANDOS LO HAN HECHO DE UNA FORMA HONESTA, LO HAN HECHO DE FRENTE A LA GENTE, INCLUSIVE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ DOS TURNOS SABE PORQUE HA ESTADO PRESENTE EN REUNIONES COMO VECINO DONDE HA ESTADO INCLUSIVE ESTOS CUERPOS DE SEGURIDAD Y EFECTIVAMENTE, PERO NO ESTAMOS EXENTOS VEMOS QUE EL TEMA DE LA SEGURIDAD EL DELINCUENTE ANDA SUELTO, ANDA FLOTANDO, ANDA EN LOS MUNICIPIOS, ANDA EN LAS ÁREAS RURALES, ANDA EN EL SUR EN EL NORTE, Y SE HA ESTADO COMBATIENDO PERO EN GUADALUPE SE HACEN LAS COSAS, EN GUADALUPE CON GUARDIA DE PROXIMIDAD SE HIZO UNA GRAN INVERSIÓN HAY UNIDADES NUEVAS Y SIN SOBRE COSTOS, HAY POLICÍAS CAPACITADOS Y CON PORTE DE ARMAS, HAY TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA DE FORMA Y CON INTELIGENCIA ABATIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA Y LA INSEGURIDAD, SE ESTÁN HACIENDO LAS COSAS NO PODEMOS CALIFICAR POR UN ACONTECIMIENTO Y SOBRE TODO HACER AFIRMACIONES QUE NO VAN DE ACUERDO, Y SON DOS COSAS EN ESTE MISMO PUNTO, EN PRIMER LADO COMO LO COMENTE QUE NO SE POLITICE, LA PROCURADURÍA HARÁ SU TRABAJO Y FINCAR RESPONSABILIDADES; Y POR OTRO LADO GUARDIA DE PROXIMIDAD Y LA POLICÍA DE GUADALUPE LE DAN LA CARA A LA GENTE INVIERTEN EN

RECURSOS EN SEGURIDAD Y LOS RESULTADO ESTÁN A LAS VISTA DE CUALQUIER PERSONA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES** QUIEN EXPRESÓ: “PRIMERO QUE NADA AMIGOS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO QUIERO DESDE ESTA TRIBUNA FELICITAR DE MANERA RESPONSABLE Y CALUROSA A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALUPE POR EL TRABAJO QUE HICIERON EN ESE HECHO TAN COMENTADO ESTA TARDE, UN TRABAJO EN EL QUE ANTEPUSIERON SU VIDA, A PESAR DE LO QUE SUCEDIERA EN ESE MOMENTO, NO PODEMOS NI DEBEMOS, NI DE MANERA IRRESPONSABLE SATANIZAR A LA POLICÍA DE SAN NICOLÁS, NO SEÑORES, PERDÓN DE GUADALUPE, ESE NO ES NUESTRA OBLIGACIÓN, NUESTRA OBLIGACIÓN SI ES ESTAR AL PENDIENTE PERO ES CLARO QUE EN GUADALUPE LAS COSAS SE HICIERON COMO EN EL MOMENTO JUSTO DEL PROBLEMA SE PRESENTÓ, YO CREO QUE ESTÁN EN ESA SITUACIÓN DE EMERGENCIA CON GENTE ARMADA DROGADA Y CON INOCENTES TAMBIÉN ARRIBA DEL CAMIÓN, A VER NO SE PRESIDENTE, NO SE SI EL DIPUTADO ¿ME HACE UNA PREGUNTA?, A BUENO, ES QUE CADA VEZ QUE USTED HABLA YO SIEMPRE LO ESCUCHO CON MUCHA ATENCIÓN, YO ESPERO EL MISMO RESPETO...

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “PIERDA CUIDADO DIPUTADO, SI ALGUIEN LE VA HACER UNA INTERPELACIÓN, YO DE AQUÍ LE INDICO...

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES CONTINUÓ DICIENDO: “ES USTED MUY GENTIL PRESIDENTE, GRACIAS POR ESTAR AL PENDIENTE. ENTONCES SI QUIERO QUE QUEDE CLARO QUE LAS SITUACIONES EN ESE MOMENTO SON DE MUCHA PRESIÓN, Y SON DE RESULTADOS INMEDIATOS, ¿COMO PREVER?, ¿QUE PENSAR DE LA GENTE QUE ESTA ARMADA ARRIBA DE UN CAMIÓN? Y PENSAR TAMBIÉN EN ESE MOMENTO EN COMO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS QUE AHÍ ESTÁN EN ESE MOMENTO, VAYA INSISTO MI RECONOCIMIENTO PARA LA DECISIÓN QUE TOMARON LOS POLICÍAS, A LO MEJOR YA LO VERA LA PROCURADURÍA SI EN EL ANDAR DEL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÍAN DE HABER TOMADO A BOTEPRONTO NO SE HIZO CONFORME LO MARCA EL LIBRITO Y DESGRACIADAMENTE HUBO UNA PERSONA QUE FALLECIÓ ¿QUÉ HUBIÉRAMOS HECHO NOSOTROS DE ESTAR AHÍ EN ESA POSIBILIDAD? ¿EN ESA POSICIÓN?, QUIEN SABE SOLO ELLOS SABEN LO QUE SUCEDIÓ EN ESE MOMENTO Y NO POR ELLO DEBEMOS DE SATANIZARLOS INSISTO, Y VA MI FELICITACIÓN TAMBIÉN MI FELICITACIÓN AL ALCALDE CÉSAR GARZA DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, PORQUE DICHO EN LAS ENCUESTAS GUADALUPE ES UNO DE LOS MUNICIPIOS CON MAYOR SEGURIDAD EN EL ÁREA METROPOLITANA, Y ESO SE DEBE A QUE HAY UN ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD, UN

ALCALDE CON VISIÓN, CON ENTEREZA Y CON RESPONSABILIDAD DE LO QUE SUCEDE EN SU MUNICIPIO EN GUADALUPE, LA DECISIÓN QUE TOMÓ SU GENTE EN ESE MOMENTO COMANDADOS POR UN SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA FUE LA MEJOR EN ESE MOMENTO, VA DE AQUÍ TAMBIÉN DESDE ESTA TRIBUNA, MI RECONOCIMIENTO A LA POLICÍA DE GUADALUPE NUESTRO RESPALDO Y NUESTRA FELICITACIÓN A CÉSAR GARZA ALCALDE DE ESE MUNICIPIO POR EL TRABAJO EN EL TEMA DE SEGURIDAD QUE HACE EN GUADALUPE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑORES DIPUTADOS.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ¿COMO QUIEREN FELICITAR AL ALCALDE DE GUADALUPE CÉSAR GARZA POR ESTOS SUCESOS?, ADEMÁS DE ILÓGICO SUENA AGRESIVO CONTRA LA FAMILIA DEL MENOR QUE FALLECIÓ, NO, NO PODEMOS FELICITAR AL ALCALDE, INCLUSO EL MISMO ALCALDE SE TUVO QUE RETRACTAR PORQUE QUERÍA FELICITAR A LA POLICÍA, FELICITAR, RECONOCER O ENTREGAR UN LOGRO AL POLICÍA QUE ACTUÓ AHÍ. AHORA NO ESTAMOS SATANIZANDO A LA POLICÍA DE SAN NICOLÁS, NO, PUES EL EVENTO FUE EN GUADALUPE EVIDENTEMENTE, Y SE MENCIONÓ EN ESTA TRIBUNA QUE LA DECISIÓN QUE TOMARON LOS POLICÍAS FUE LA MEJOR Y YO CUESTIONO ESO, POR SUPUESTO QUE NO FUE LA MEJOR PORQUE MURIÓ UN MENOR, YA CON LOS VIDEOS QUE

EVIDENCIAN LO QUE PASÓ REALMENTE, SE VE QUE EL MENOR BAJA DEL CAMIÓN Y EL POLICÍA LO VUELVE A SUBIR, EL MENOR DE TRECE AÑOS Y PUES QUE NO IBA ARMADO EL MENOR, ENTONCES EL POLICÍA LO VUELVE A SUBIR Y AHÍ SE ARMA LA BALACERA, EL INTERCAMBIO DE BALAZOS Y MUERE EL MENOR. ENTONCES ES UN ASUNTO DONDE NO PODEMOS FELICITAR AL ALCALDE DE GUADALUPE AL CONTRARIO. AHORA NO ES UN ASUNTO MENOR, AQUÍ TAMBIÉN SE MENCIONABA ¿QUE COMO TRAEMOS A LA TRIBUNA ASUNTOS MENORES?, POR SUPUESTO QUE NO ES UN ASUNTO MENOR, ESTAMOS VIENDO EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LA POLICÍA DE GUADALUPE, NO QUEREMOS QUE SIGAN PRESENTANDO ESTE TIPO DE INCIDENTES DONDE HAY FALTAS AL PROTOCOLO Y DONDE MUERAN MÁS PERSONAS, POR ESO NO ES UN ASUNTO MENOR Y ES CONVENIENTE QUE SE TOQUE EL TEMA AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, Y DESDE AQUÍ HACER UN LLAMADO AL ALCALDE CÉSAR GARZA PARA QUE CAPACITE BIEN A LA POLICÍA, PARA CERCIORARSE QUE SE APLIQUEN LOS PROTOCOLOS, NO ES UN ASUNTO MENOR AL CONTRARIO DIGO LA FAMILIA ESTA INDIGNADA Y LA FAMILIA QUIERE QUE SE HAGA JUSTICIA, HACEMOS TAMBIÉN UN LLAMADO AL PROCURADOR DE JUSTICIA PARA QUE ACLARE EL CASO, INVESTIGUE Y LLEGUE HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, ESTE HECHO NO PUEDE QUEDAR IMPUNE. Y CON REFERENCIA A LA CAPACITACIÓN DE LOS POLICÍAS DE GUADALUPE, A FINAL DE CUENTAS EL RESPONSABLE ES EL ALCALDE NO LO ANDEMOS FELICITANDO AQUÍ

SEÑORES, AL ALCALDE HAY QUE EXIGIRLES CUENTAS, HAY QUE EXIGIRLE QUE SU POLICÍA ESTE BIEN CAPACITADA, HAY QUE EXIGIRLE QUE SU POLICÍA SIGA LOS PROTOCOLOS Y NO ANDARLE SOLAPANDO ESTE TIPO DE COSAS QUE LO QUE OCACIONÓ FUE LA MUERTE DE UN MENOR, NO QUEREMOS MÁS ESO. GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ESTIMADOS COMPAÑEROS HONORABLE ASAMBLEA, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CON FUNDAMENTO EN EL 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO OCURRIMOS A ESTE PLENO PARA PROPONER PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: HOY EN DÍA TENEMOS UN PROBLEMA YO CREO QUE A TODOS LES HA PASADO CON ALGÚN FAMILIAR O ALGÚN CONOCIDO, HOY EN DÍA EL DIVORCIO ES UN FENÓMENO SOCIAL QUE ESTADÍSTICAMENTE SE HACE MÁS PRESENTE EN NUESTRO ESTADO. EL DIVORCIO ES EN MUCHAS OCASIONES LA CONCLUSIÓN DE LARGOS Y TORTUOSOS PROCESOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS FAMILIAS, QUE UNA VEZ QUE CONCLUYEN CON UNA

SENTENCIA QUE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL SOLO LES QUEDA UN ÚLTIMO PASO PARA QUE TENGA PLENA VALIDEZ LEGAL SU NUEVO ESTADO CIVIL, Y ESTE ES EL ACUDIR AL REGISTRO CIVIL A INSCRIBIR LA SENTENCIA Y QUE SE LE ENTREGUE SU ACTA DE DIVORCIO. ES AQUÍ DONDE SURGE UN NUEVO OBSTÁCULO, EL ECONÓMICO PARA LOS YA DESGASTADOS BOLSILLOS DE LOS DIVORCIANTES, EL PAGAR EN LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL UN ALTO COSTO PARA OBTENER EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE SU DIVORCIO. LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTEMPLA EN SU FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 270 QUE EL COSTO POR INSCRIPCIÓN DE SENTENCIA DE DIVORCIO DEBE ASCENDER A 7 CUOTAS DEL SALARIO MÍNIMO, Y DIVERSAS LEGISLACIONES ESTATALES COMO EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS, Y MUCHAS OTRAS NORMAS FEDERALES, ESTABLECEN QUE DEBEN DE ENTENDERSE POR CUOTA LA CANTIDAD EQUIVALENTE A UN SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA ZONA GEOGRÁFICA CORRESPONDIENTE, ES DECIR UNA CUOTA HACIENDA A 67.29 PESOS, POR LO TANTO EL COSTO QUE DEBEN PAGAR SEGÚN LA LEY DE HACIENDA PARA INSCRIBIR SENTENCIA DE DIVORCIO ES DE 471 PESOS, SIN EMBARGO EN ALGUNAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL POR NO DECIR QUE EN TODAS, SE LLEGA A COBRAR ENTRE MIL QUINIENTOS Y TRES MIL POR ESE TRÁMITE NECESARIO PARA QUE LAS EXPAREJAS CONTINÚEN CON SU VIDA Y SE LES BRINDE CERTEZA A SU NUEVO ESTATUS JURÍDICO.

ESTE COBRO EXCESIVO ADEMÁS DE SER ALTAMENTE RESTRICTIVO Y DE CONVERTIRSE EN UN ALTO MURO QUE IMPOSIBILITA A LAS PARTES DE DARLE PLENA VALIDEZ AL CANSADO PROCESO DE DIVORCIARSE, ES SIMPLE Y LLANAMENTE ILEGAL, APROVECHÁNDOSE DE LA AUTORIDAD DE QUIENES ACUDEN A SOLICITAR EL TRÁMITE PARA OBTENER UN LUCRO INDEBIDO DERIVADO EN QUE QUIENES SE HAN DIVORCIADO EN EL JUZGADO SIMPLEMENTE OPTEN POR NO INSCRIBIR SU SENTENCIA ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REUNIR LOS MIL QUINIENTOS O LOS TRES MIL PESOS QUE LES EXIGE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO, CANTIDAD POR LA QUE OBTIENEN RECIBO DE PAGO DE DERECHOS, DEJANDO ASÍ INCONCLUSO UN PROCESO EN QUE EL PODER JUDICIAL INVIERTE AÑO CON AÑO, MILLONES Y MILLONES DE PESOS EN INFRAESTRUCTURA, RENTA DE OFICINAS, EQUIPO, MATERIALES Y SUMINISTROS Y SOBRETUDO RECURSOS HUMANOS EN LOS JUZGADOS FAMILIARES Y FAMILIARES ORALES DE NUESTRO ESTADO. ESTA INVERSIÓN MULTIMILLONARIA QUE REALIZA NUESTRO ESTADO, SE VE TRUNCADO POR LA AMBICIÓN Y LA VORACIDAD DEL ÚLTIMO ESLABÓN DE LA CADENA BUROCRÁTICA QUE INTERVIENE EN LOS DIVORCIOS COMO LO SON LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL, QUE TAL PARECE QUE NO QUIEREN DEJARLOS CONCLUIR SU PROCESO SIN QUITARLES LA ULTIMA TAJADA PARA HACER CONSTAR SU NUEVA REALIDAD EN UN ACTA DE DIVORCIO. EL CONGRESO DEL ESTADO DEBE DE LLAMAR AL ORDEN A ESAS AUTORIDADES Y VIGILAR QUE LAS OFICIALÍAS DEL

REGISTRO CIVIL HAGAN SU TRABAJO DE MANERA HONESTA SIN PERJUDICAR A LA CIUDADANÍA, EN FOMENTAR UNA SITUACIÓN JURÍDICA IRREGULAR EN QUIENES LA AUTORIDAD JUDICIAL HA DECLARADO DIVORCIADOS, PERO QUE ANTES LA RESTRINGIDAS CUOTAS IMPUESTAS ARBITRARIAMENTE Y SIN SUSTENTO LEGAL, NO LES PERMITEN TENER PLENA VALIDEZ ANTE TERCEROS. DE ACUERDO CON LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y FUNDADA Y MOTIVADA ES QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO:** LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y A LOS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO LO SIGUIENTE: QUE LE DE PUNTUAL CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTICULO 270 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE ÚNICAMENTE SE COBRE EL MONTO QUE POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DE ACTAS DE DIVORCIO ESTABLECE LA LEY, SIN EXCEDER EL MONTO EN ELLA ESTABLECIDO, DEBIENDO PUBLICAR EN UN ÁREA VISIBLE DE CADA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, LA TRANSCRIPCIÓN DEL REFERIDO ARTÍCULO Y LA EQUIVALENCIA DE LAS CUOTAS A COBRAR EN PESOS MEXICANOS. ES CUANTO, OJALÁ SE SOLIDARIZARAN TODOS EN ESTE MOMENTO PARA SOMETERLO A VOTACIÓN, PERO COMO VOTAN POR CONSIGNA MEJOR LO DEJAMOS A QUE SE TURNE A COMISIONES.”

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, SU SERVIDOR EL SUSCRITO, DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDO A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, LA REALIZACIÓN Y LA APLICACIÓN DE PIERCINGS Y TATUAJES SE HA CONVERTIDO EN UNA PRÁCTICA MUY POPULAR, ESPECIALMENTE ENTRE LOS MÁS JÓVENES. PARALELAMENTE AL AUGE DE DICHAS TÉCNICAS DECORATIVAS CORPORALES, LAS COMPLICACIONES MÉDICAS ASOCIADAS A ESTAS PRÁCTICAS HAN

AUMENTADO. DE TODAS ESTAS COMPLICACIONES DESTACAN CON FRECUENCIA LAS QUE AFECTAN LA PIEL Y LAS MUCOSAS, QUE ESTÁN ASOCIADAS A LOS TATUAJES E INCLUYEN MÚLTIPLES PROCESOS INFECCIOSOS, DE CARÁCTER LOCAL O DE CARÁCTER SISTÉMICOS QUE QUIERE DECIR YA DE TODO EL ORGANISMO, DE TIPO BACTERIANO O DE TIPO VIRAL, ESTO SE DEBE A LA RUPTURA DE LA BARRERA DE PIEL, GENERANDO LA PRESENCIA DE REACCIONES INFLAMATORIAS AGUDAS Y CRÓNICAS Y LA PRESENCIA DE INFECCIONES ANTES CITADAS. ALGUNAS DE LAS CAUSAS DE ESTAS COMPLICACIONES EN LA SALUD, SON LA FALTA DE HIGIENE DEL LOCAL DONDE REALIZAN ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, LA FALTA DE ESTERILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS, TAMBIÉN PONEN EN DUDA LA VIABILIDAD DE TODO LO CUAL, SIN DUDA, PRODUCE UN AUMENTO EN EL RIESGO DE CONTRAER ENFERMEDADES DE ORIGEN INFECCIOSO. ESTE RIESGO ES COMPARTIDO ENTRE EL OPERADOR Y LA PERSONA QUE SE SOMETE A LA INTERVENCIÓN. NO TENEMOS DATOS ESTADÍSTICOS QUE DEN A CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS TATUADAS Y PERFORADAS, PERO EXISTEN ALGUNAS INVESTIGACIONES EMPÍRICAMENTE SEÑALAN QUE EN LA ACTUALIDAD 3 DE CADA 10 PERSONAS TIENEN ALGÚN TATUAJE O PERFORACIÓN, LA CUAL DECIDIERON HACERSE EN CUALQUIER MOMENTO DE SU VIDA Y CON EL PASO DEL TIEMPO. CON LA FINALIDAD DE ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE SALUD, EL CONGRESO DE LA UNIÓN REFORMÓ Y ADICIONÓ DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE

SALUD, DECRETO QUE SE PUBLICÓ EL 16 DE FEBRERO DE 2006, POR EL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 268 BIS, 268 BIS-1, AL CAPÍTULO VIII DEL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 419. MEDIANTE ÉSTAS REFORMAS SE DISPONE QUE LOS TATUADORES, PERFORADORES O MICRO-PIGMENTADORES DEBERÁN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN SANITARIA CORRESPONDIENTE PARA EJERCER SU TRABAJO. TAMBIÉN SE ESTABLECE LA PROHIBICIÓN DE REALIZAR TATUAJES A LOS MENORES DE 18 AÑOS, SI NO ES CON LA AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA O LOS TUTORES, TAMPOCO ESTÁ PERMITIDO QUE LAS PERSONAS QUE NO SE ENCUENTREN EN PLENO USO DE SUS FACULTADES MENTALES SEAN SOMETIDOS A ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS. QUIENES CONTRARÍEN ESTAS DISPOSICIONES LEGALES SE HARÁN ACREEDORES A UNA MULTAS DE HASTA MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONÓMICA DE QUE SE TRATE. EL PARTIDO DEL TRABAJO PREOCUPADO POR ESTA PROBLEMÁTICA PORQUE LA REALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DE PIERCINGS Y TATUAJES ES UNA PRÁCTICA YA BÁSICAMENTE MU MUY GENERALIZADA ENTRE LOS MUCHACHOS Y LAS MUCHACHAS, ENTRE ADOLESCENTES, PÚBERES, INCLUSO JÓVENES UN POCO MÁS GRANDES PERO PUES ES UNA PRÁCTICA QUE ESTAMOS VIENDO QUE TIENE UNA INCIDENCIA CADA VEZ MAYOR Y QUE BUENO YA ES OTRO CONCEPTO PRÁCTICAMENTE SOBRE CUAL ES LA ESTÉTICA DEL CUERPO HUMANO Y CUAL ES EL CONCEPTO DE LA BELLEZA. DESDE ESE PUNTO DE VISTA EN

LA MEDIDA DE QUE CULTURALMENTE HABIDO CAMBIOS EN ESA PRECEPCIÓN BUENO PUES ESTE TEMA SE ESTÁ PRESENTANDO CON MAYOR FRECUENCIA Y BUENO SE REPERCUTE EN ALGUNA MEDIDA EN LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN, POR ELLO PONEMOS A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: PRIMERO.- LA LXXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) REDOBLLEN LAS ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DE LAS ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR TATUAJES O PERFORACIONES. SEGUNDO.- LA LXXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA URGENTEMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, PARA QUE SE REALICEN VISITAS DE INSPECCIÓN SANITARIAS DE FORMA PERIÓDICA, A EFECTO DE QUE EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTEN CON LA LICENCIA PARA REALIZAR TATUAJES O PERFORACIONES SE LLEVEN A CABO DE MANERA HIGIÉNICA. ASIMISMO, PARA CONSTATAR QUE LAS AGUJAS DE TATUAJE, GUANTES Y EQUIPO QUE SE UTILIZA ESTÉN DEBIDAMENTE ESTERILIZADOS PARA EVITAR CONTAGIO DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES COMO HEPATITIS, CÁNCER HEPÁTICO Y EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH). ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. SEÑOR PRESIDENTE EN LA SESIÓN DEL 24 DE MARZO PEDÍ A ESTA DIRECTIVA SE REQUIRIERA, SE EMPLAZARA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE EMITIERA EL DICTAMEN SOBRE UNA PROPUESTA QUE REALICÉ DE UN EXHORTO A LOS MUNICIPIOS PARA ATENDER EL PROBLEMA DE LAS CASAS ABANDONADAS, EN RAZÓN DE QUE NO HEMOS VISTO ATENCIÓN A ESTA PETICIÓN QUIERO PEDIRLE QUE CON FUNDAMENTO EN EL 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO EMPLACE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE EN 15 DÍAS PRESENTE EL DICTAMEN DE ESTE ASUNTO QUE SIGO CONSIDERANDO ES IMPORTANTE PORQUE NOS PUEDE AYUDAR A ERRADICAR PROBLEMAS DE SALUD, DE SEGURIDAD Y DE VALOR EN PLUSVALÍA DE LAS CASAS AFECTADAS CON ESTE PROBLEMA”.

C. PRESIDENTE: “CON TODO GUSTO DIPUTADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO DEL INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO HAGO EXTENSIVA SU SOLICITUD AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES DICTAMINE EL ASUNTO EN COMENTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO** QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, DE IGUAL MANERA COMO DECÍA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ QUIERO SOLICITARLE QUE SI PUEDE EMPLAZAR TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE ABORDE LO REFERENTE AL EXPEDIENTE 8538, QUE TIENE QUE VER CON UN ORDENAMIENTO DE LA SUPREMA CORTE, CON QUE SE REFIERE A DAR CONTESTACIÓN PRIMERAMENTE POR LA COMISIÓN Y CREO DESPUÉS POR EL PLENO, CREO QUE ESTO YA HABÍA ESTADO EMPLAZADO ANTERIORMENTE PERO COMO HUBO CAMBIO DE PRESIDENTE PUES CREO OPORTUNO QUE SE EMPLACE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN A EFECTOS DE QUE DESAHOGUE ESTE TEMA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS** QUIEN EXPRESÓ: “CON TODO GUSTO DIPUTADO, NADA MAS

QUE YO NO ACEPTO QUE SE ME HAGA NINGÚN EMPLAZAMIENTO MIENTRAS NO ME HAGAN ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS DE LA COMISIÓN, YO HE PODIDO SACAR LOS ASUNTOS QUE HAN LLEGADO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS PORQUE LOS HE RECIBIDO YO DIRECTAMENTE, TODOS LOS ANTERIORES ESTABAN EN CUSTODIA DEL ANTERIOR PRESIDENTE O DE LA OFICIALÍA, ENTONCES PUES YO LE SUGERIRÍA QUE HICIERA PRIMERO UN EMPLAZAMIENTO YO YA LO HICE POR ESCRITO AL OFICIAL MAYOR QUE TIENE LA OBLIGACIÓN DE LA CUSTODIA, O AL ANTERIOR PRESIDENTE PARA QUE HAGA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS QUE TIENE Y UNA VEZ RESUELTO ESTO ENTONCES SI NOS PUEDEN A MI SOLICITAR EL PLENO, PERO NO ME PUEDE PEDIR LO QUE MATERIALMENTE NO PUEDO HACER, PORQUE NO TENGO LOS DOCUMENTOS NI EL LISTADO, NI LAS INICIATIVAS QUE ESTÁN PLANTEADAS A LA COMISIÓN, ENTONCES LE PIDO QUE O RETIRE SU PROPUESTA O LE PIDO AL PLENO QUE LA VOTE EN CONTRA Y QUE PRIMERO ME DEN LAS HERRAMIENTAS PARA PODER ENTONCES SÍ SACAR ADELANTE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO** QUIEN EXPRESÓ: “ME PARECE QUE USTED ES LA PERSONA INDICADA PARA QUE SE GIREN INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR PARA EFECTOS QUE ESA DOCUMENTACIÓN SE HAGA LLEGAR AL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

O SEA ES TRAMITE INTERNO AHÍ NO HAY NECESIDAD DE VOTAR NADA, NI DE QUE EL PRESIDENTE VENGA A NEGAR DE QUE ÉL NO PUEDE, SIMPLEMENTE NO TIENE LA DOCUMENTACIÓN ES UN TRÁMITE INTERNO, PIDA USTED QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES AHÍ NECESARIAS PARA QUE ESA DOCUMENTACIÓN LLEGUE Y SE DESAHOGUE EL TEMA”.

C. PRESIDENTE: “EN ESTE MOMENTO INSTRUYO A LA OFICIALÍA PARA QUE HAGA ENTREGA DE TODOS LOS EXPEDIENTES AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y UNA VEZ QUE LOS HAYA RECIBIDO INFORME AL PLENO PARA QUE SE PUEDA PROCEDER A LA SOLICITUD DEL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EN DÍAS PASADOS.

5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE
DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN
GONZÁLEZ NAVARRO

DIP. GUSTAVO CABALLERO
CAMARGO

DD # 179-LXXIII-14. S.O.
MARTES 29 DE ABRIL DE 2014.